Sabado 29 de Abril de 1865 BUENOS AIRES AÑO XII—Numero 3385

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion
Calle da la Victoria num. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion—40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 29—S. Pedro mártir y S. Paulino obispo.

Paraguay.

El Ciudadano Paraguayo D. Manuel Pedro de la Peña, ha refundido el Himno Patriótico de su pais, en el que publicamos á continuacion, acomodándose á la realidad de los hechos pasados y presentes.

HIMNO PATRIÓTICO.

CORO.

¡Paraguayos, República ó muerte!
Triple Alianaa nos da libertad:
Ni opresores ni siervos consiente
Sino brinda la union é igualdad.

A los pueblos de América infausto
Tres centurias un cetro oprimió:
Mas un dia el Argentino surgiendo
Basta....! dijo, y el cetro rompió
Argentinos lidiando grandiosos,
Ilustraron su gloria inmortal,
Y trozada la augusta diadema.
Enalzaron el gorro triunfal.

CORO.

Paraguayos, República, etc.

Cinco décadas, tres tiranías
Del cruel Francia y de Lopez suceden
En la patria á la faz de los libres
Que discordes librarnos no pueden.
Largos años cual Febo entre nubes
Vése oculta la perla del Sud;
Mas hoy Mitre grandioso aparece
A realzarla de gloria y virtud.

CORO.

Paraguayos, República, etc.

¡Viva, viva este Genio fecundo
Inventivo, impertérrito y fuerte!
¡Viva, viva este Númen profuudo,
Viva, y haga feliz nuestra suerte!
Coronada de oliva su frente
Y en su mano la palma patricia
¡Que grandioso va el Héroe valiente
A dar triunfo á la paz y justicia!

CORO.

Paraguayos, República, etc.

Tambien orlen sus sienes laureles.
La Asuncion, Paraguay le dé honores
Y estos Pueblos y próceres fieles
En su culto tributen loores.
Establezca las bases seguras
Del progreso, civismo y lealtad:
Comunique sociales dulzuras
Bajo ley, instuicion, libertad.

CORO.

Parayuayos, República, etc.

En anales de siglos eternos,
Y en el templo de fama gloriosa
Quede escrita á los sabios Gobiernos
Por modelo su accion valerosa.
Descollando su genio y valer
Con firmeza de eximia opinion
Haga erguir arrogante al fiel ser
Que hace acá Paraguaya Nacion.

CORO.

Paraguayos, República, etc.

Paraguay, á la Europa y al mundo
Muestra Mitre que á ser vas tambien,
De heroismo baluarte invencible,
De riquezas magnífico Eden,
Cuando en torno rujió la discordia
Que estos pueblos fatal devoró,
Paraguayos, en nuestra Nacion
Paz de tumba tan solo se vió.

CORO.

Paraguayos, República, etc.

¡Oh cuán pura de lauro ceñida,
Dulce patria, estás ya desde aquí!
En tu enseña se ven los colores
Del zafiro, diamante y rubí.
En tu escudo que Estrella ilumina,
Vénse unidas la oliva y la Palma:
Doble imájen de paz y victoria
Que llevamos impresa en el alma.

CORO.

Paraguayos, República, etc.

En el suelo arjentino es que hoy mismo
Se alza libre la Patria Deidad:
¡Opresores, doblad la rodilla!
¡Compatriotas, el himno entonad!
Suene el grito República ó muerte,
Nuestros pechos le exhalen con fé,
Y sus écos repitan los montes,
Cual jigantes, poniéndose en pié.

CORO.

Paraguayos, República, etc.

Libertad y justicia demanda
Nuestra Patria.... Tiranos, oid,
De sus fueros la carta sagrada,
Su heroismo sustenta en la lid.
Contra el mundo, si el mundo se opone,
Si intentare su prenda insultar,
Batallando vengarla sabrémos,
Abrazados con ella....espirar.

CORO.

Paraguayos, República etc.

Paraguay, alza espada esplendente,
Que fulmina destellos de Dios,
No hay mas medio que libre ó esclavo,
Y un abismo divide á los dos.
En las auras el himno resuene,
Repitiendo con éco triunfal;
¡A Aliados perinclita gloria!
¡A la Patria laurel inmortal!

CORO.

Paraguayos, República ó muerte;
Triple Alianza nos dá libertad:
Ni opresores, ni siervos consiente
Sino brinda la union é igualdad.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Nacion.

Buenos Aires, Abril 27 de 1865.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El que suscribe, animado del ardoroso patriotismo que ha escitado en los pechos arjentinos el vandalismo de un audaz tirano, y deseando prestar su cooperacion para el tiempo que el honor de la República demanda en revindicacion de sus derechos cobarde y vilmente ultrajados, ofrece una buena casa de su propiedad, situada en el pueblo de San Fernando, por si el Gobierno Nacional necesita utilizarla durante las presentes circunstancias, para almacenes, depósitos ó algun otro destino conducente al fin deseado.

S. E. tendrá la bondad de elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Presidente esta oferta humilde, única con que que le es posible cooperar á tan grandiosa obra.

Su affmo. S. S. Q. S. M. B.

Patricio G. Peralta.

Abril 27 de 1865.

Acéptase el patriótico y jeneroso ofrecimiento que hace el ciudadano D. Patricio G. Peralta, dénsele las debidas gracias en nombre del Gobierno y hágase saber al Sub-delegado de San Fernando, para que tome posesion de la finca ofrecida para utilizarla durante las presentes circunstancias con destino al servicio de dicha Subdelegacion, recomendándose su cuidado y conservacion, y publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Ministerio de R. Esteriores.

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de........

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, ha recibido especial encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República Arjentina para dirijir á V. E. la siguiente comunicacion:

Cuando el gobierno argentino, consecuente con la política de neutralidad que se habia propuesto observar en la guerra suscitada entre la República del Paraguay y el Imperio del Brasil, mantenia á la República en el mas estricto pié de paz, limitándose á pedir á la del Paraguay esplicaciones amistosas sobre los considerables armamentos que hacia en su frontera, el gobierno del Paraguay, sin dar ninguna contestucion, violando la fé de los tratados y olvidando todos los principios que rijen las relaciones de las naciones civilizadas, ha penetrado á mano armada en el territorio de la República, apresando dos vapores de la escuadra argentina, surtos en el puerto de Corrientes, haciendo fuego sobre esa poblacion indefensa, y declarando así, de hecho, una guerra injustificable contra la República con quien mantenia hasta ese momento relaciones pacíficas.

Ese acto inaudito, coloca al Gobierno de la República en el deber de acudir á la defensa de su territorio amenazado, y de vindicar por las armas el honor y la dignidad nacional vulneradas.

El gobierno argentino, con la conciencia segura de su derecho y de su fuerza, acepta la guerra á que ha sido provocado por el gobierno del Paraguay, y la hará con toda la enerjia que demanda el ultraje inferido á la soberania de la República; dejando al juicio imparcial de los representantes de las naciones acreditadas cerca de su gobierno, la apreciacion de los hechos que lo han obligado á abandonar la políticu de neutralidad que ha sido hasta hoy la regla invariable de su conducta en las cuestiones de los paises vecinos.

El Gobierno Argentino, espera confiado, que la paz por un momento turbada, será prontamente restablecida, y que ella será mas fecunda en resultados, para las relaciones comerciales con las Naciones Estranjeras y para el desarrollo del progreso de la República.

Dejando así cumplidas las órdenes de S. E. el Sr. Presidente de la República, tiene el infrascrito el honor de ofrecer á V. E las seguridades de su mas distinguida consideracion.

RUFINO DE ELILALDE.

TRADUCCION.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., tiene el honor de acusar recibo á la nota fecha de ayer de S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores, incluyéndole copia del decreto referente al bloqueo de los puertos sobre la costa del Paraguay, habiéndose dado las órdenes para hacerlo efectivo.

Del tenor de la nota de V. E. el abajo firmado ha deducido—que los buques neutrales navegando hácia esos puertos no serán molestados hasta que una fuerza suficiente en esos puntos haga efectivo el bloqueo.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. D. Rufino de Elizalde la seguridad de su mas alta consideracion.

Firmado—*Eduardo Thornton.*

A. S. E. el Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de R. E. de la República Argentina.

Legacion Chilena en las Repúblicas del Plata.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

He tenido el honor de recibir la nota que con fecha de ayer se ha servido dirijirme V. E., adjuntándome cópia del decreto espedido por el Gobierno de la República en que se dispone el bloqueo en todos los puertos del litoral de la República del Paraguay ocupados por su Gobierno.

Por el próximo correo pondré este decreto en conocimiento de mi Gobierno, aprovechando entretanto esta oportunidad para renovar á V. E. la seguridad de mi alta consideracion.

J. B. Lastarria.

MISION ESPECIAL DEL BRASIL.

Buenos Aires, Abril 21 de 1865.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil y su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de la República Argentina, acusa recibo á la nota de 18 del corriente, en que V. E. le trasmite copia del decreto espedido por el Gobierno de la misma República, declarando bloqueados los puertos del litoral de la República del Paraguay.

El abajo firmado ve con placer, que el Gobierno Argentino adopta el mismo procedimiento de guerra que fué iniciado el 10 del corriente por el Almirante Vizconde de Tamandaré, de órden de S. M. el Emperador del Brasil.

Aprovecha esta ocasion para renovar á V. E. las protestas de consideracion y respeto.

F. Octaviano de Almeida Rosa.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro Secretario de Estado de las Relaciones Esteriores de la República Argentina.

LEGACION DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES.

Señor Ministro:

He recibido la nota que V. E. me ha hecho la honra de dirijirme ayer, en que me incluye el decreto espedido por el Exmo. Sr. Presidente de esta República, en 17 del corriente, en que declara que quedan bloqueados todos los puertos del litoral de la República del Paraguay que ocupa su Gobierno.

Daré cuenta al Gobierno de S. M. y al comercio español de esa disposicion del Gobierno Argentino.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las veras de mi mas alta consideracion.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

CARLOS CREUS.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Rufino de Elizalde, etc., etc.

Legacion de Portugal en la República Argentina.

Montevideo, 24 de Abril de 1865.

Exmo. señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota que V. E. me dirijió con fecha 18 del corriente, incluyéndome cópia del decreto espedido por el Exmo. Gobierno de la República Argentina con fecha del dia anterior, en el cual se dispone el bloqueo de todos los puertos del litoral de la República del Paraguay ocupados por su Gobierno y que se manda hacer efectivo.

En la primera oportunidad trasmitiré á mi Gobierno cópia de la nota de V. E. á que contesto, y del referido decreto del Exmo. Gobierno de la República.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo.

A S. E. el señor Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Legacion de Francia en Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

El abajo firmado encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los franceses ha recibido la nota que S. E. D. Rufino de Elizalde Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, le ha hecho el honor de dirijirle el 18 del corriente, trasmitiéndole cópia de un decreto del Presidente de la República Argentina, estableciendo el bloqueo de todos los puertos de la República del Paraguay. El abajo firmado comprende ademas por el último párrafo de la nota de S. E. D. Rufino de Elizalde que este bloqueo no puede ser efectivo sino desde el momento en que sea mantenido por fuerzas suficientes.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

M. de Vernouillet.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Legacion del Perú en Buenos Aires.

Montevideo 21 de Abril de 1865.

El infrascrito encargado de Negocios del Perú, ha tenido el honor de recibir la nota que S. E. el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina, se ha servido dirigirle el 18 del corriente, acompañando cópia autentica del decreto que dispone el bloqueo de todos los puertas del litoral de la República del Paraguay, espedido el 17 por el Exmo. Gobierno Argentino.

El infrascrito dará conocimiento á su Gobierno del bloqueo espresado, así como de haberse ordenado igualmente que se haga efectivo.

Aprovecha el que suscribe esta oportunidad para reiterar á S. E. las seguridades de su alta consideracion y muy distinguido aprecio.

Benigno G. Vigil.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Montevideo, 22 de Abril de 1865.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha Buenos Aires, Abril 18 de 1865, comunicándome copia del decreto espedido por el Gobierno de esa República, en que se dispone el bloqueo de todos los puertos del litoral de la República del Paraguay, ocupados por su Gobierno y que se manda hacer efectivo.

Al agradecer á V. E. esa comunicacion tengo la satisfaccion de renovarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

El encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia.

Federico Von Gülich.

Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

Legacion de Bolivia.

El infrascrito Encargado de Negocios de Bolivia, ha tenido el honor de recibir la estimable nota del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, fecha 18 del corriente, á la que se ha servido acompañar copia del decreto que establece el bloqueo de los puertos del Paraguay.

El infrascrito reitera á V. S. las seguridades de su distinguida consideracion con que es su muy atento obsecuente servidor.

Agustin Matienzo.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Rufino de Elizalde.

Ministerios de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 20 de 1865.

El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, ha tenido el honor de recibir y elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, la nota de V. E. del dia 18, en que por especial encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina, se sirve V. E. relatar los motivos que han dado lugar á que el Gobierno de V. E. acepte la guerra á que ha sido provocado por el Paraguay.

S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, ha encargado al infrascrito, que al acusar recibo de aquella comunicacion, como tiene el honor de hacerlo, manifieste á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente Brigadier General D. Bartolomé Mitre, que el Gobierno Provisorio vé en el inaudito atentado cometido por el Paraguay, que contra todos los principios que marca la civilizacion de los pueblos cultos, ha roto las hostilidades contra la Nacion Argentina, inaugurándolas con actos de verdadero vandalismo, el mas acabado motivo, para que el pueblo Argentino, alzando el guante que con villania se le arroja por el déspota que desgraciadamente rije hoy los destinos del Paraguay, se prepare á contestar su incalificable reto con toda la energia que demanda su honor y su dignidad ultrajadas.

El Gobierno provisorio, no puede menos de enviar sus sinceras felicitaciones al de V. E., pues que vé con gran satisfaccion, que el noble pueblo argentino, al defender sus caros derechos, va tambien á contribuir á la alta mision de asegurar los principios de libertad y órden que deben rejir en el Rio de la Plata.

Saludo á V. E. con los sentimientos de mi mayor consideracion y distinguido aprecio.

CARLOS DE CASTRO.

A S. E. el Sr. Dr. Rufino de Elizalde, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Legacion de Chile en las Repúblicas del Plata.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El infrascrito Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile ha tenido el honor de recibir la nota del 18 del corriente, en que el Excelentísimo Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina, le hace saber, por encargo de S. E. el Presidente, que el gobierno del Paraguay, violando la fé de los tratados y olvidando los principios que rijen las relaciones de las naciones civilizadas, ha penetrado á mano armada en el territorio argentino, apresando dos vapores de la escuadra surtos en el puerto de Corrientes, haciendo fuego sobre esa poblacion indefensa, y declarando así, de hecho, una guerra injustificable, que el Gobierno de la República Argentina se halla en el deber de aceptar en defensa de su territorio agredido y en vindicacion del honor y la dignidad de la nacion.

Es altamente sensible que el Gobierno de la República Argentina se vea de esta manera forzado á abandonar la sábia política de paz y neutralidad que hasta ahora habia observado como la mas eficaz para continuar el progreso y la brillante prosperidad que la nacion ha alcanzado, bajo los auspicios de sus liberales instituciones y de su fraternal conducta para con sus vecinos.

El infrascrito cree ser el intérprete de su Gobierno, al espresar este sentimiento, y abriga la segura esperanza de que la paz sea prontamente restablecida sin mengua de la honra de la República Argentina, y en ventaja de los grandes principios que deben regir á los pueblos del mundo americano.

Haciendo votos por que así suceda, el infrascrito tiene el honor de ofrecer al Exmo. señor Dr. D. Rufino de Elizalde Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, las seguridades de su mayor consideracion y aprecio.

J. V. Lastarria.

Al Exmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Legacion del Perú en Buenos Aires.

Montevideo, 21 de Abril de 1865.

El infrascrito, Encargado de Negocios del Perú en las Repúblicas del Rio de la Plata, ha tenido el honor de recibir la comunicacion de S. E. el Ministro Secretario de Estado y Relaciones Esteriores de la República Argentina, del 18 del actual. Sirvese S. E. manifestar en ella las circunstancias en que se ha efectuado y la manera como ha tenido lugar el apresamiento de dos buques de la escuadra argentina y el ataque al puerto de Corrientes por fuerzas navales del Gobierno del Paraguay; é interpretando tales desgraciados sucesos como una declaracion injustificable de guerra, concluye S. E. espresando al infrascrito que el Gobierno Argentino, en el deber de acudir á la defensa de su territorio y de vindicar el honor y la dignidad nacional, acepta por su parte y hará la guerra á que se cree provocado por el Gobierno del Paraguay.

No será sin verdadero sentimiento, que mi Gobierno reciba la noticia de una guerra entre la República Argentina y el Paraguay. En cuanto al infrascrito, imparcial en la querella, pero no indiferente, seguirá los acontecimientos que han de desenvolverse con el doloroso interés que le inspira la circunstancia de ser americanos y amigos del Perú los dos pueblos empeñados en una lucha que, significará para ambos, un sacrificio de vidas é intereses siempre caros.

Respeta el infrascrito escrupulosamente el derecho que asiste al Gobierno Arjentino para estimar en este caso y por sí solo cuáles sean los mejores medios, sin esceptuar la guerra, de mirar por el honor de la República; pero cumpliria con frialdad sus deberes de representante de un gobierno hermano, si no se apresurase á declarar á S. E., que está y estará siempre dispuesto á contribuir, con la representacion oficial que inviste, al mas pronto restablecimiento de la paz, en cualquiera forma que su intervencion sea aceptada y en cualquier momento en que ella obtenga probabilidades de buen éxito.

El infrascrito tiene el honor de reiterar al Exmo. Sr. Ministro Dr. D. Rufino de Elizalde, las seguridades de su mas alta consideracion y muy distinguido aprecio.

Benigno G. Vigil.

TRADUCCION.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., tiene el honor de acusar recibo á la nota fecha de ayer de S. E. el Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, informándole, por órden de S. E. el Presidente, de las circunstancias que han obligado al Gobierno de la República á defender su territorio amenazado y á vindicar por las armas el honor y la dignidad Nacional vulnerados.

El abajo firmado no puede menos que manifestar su profundo sentimiento de que en vez de la paz completa tanto esterior como interior, y de la marcha de prosperidad y progreso, que como rara vez habia conseguido establecer, la República se haya visto en la necesidad de abandonar la política de neutralidad que su Gobierno habia tan sábiamente creido conveniente adoptar, y abriga sin embargo la esperanza espresada por el Gobierno que esto desgraciado estado de cosas no subsustirá por largo tiempo.

El abajo firmado no dejará de comunicar el contenido de la nota de S. E. el Dr. Elizalde, al Secretario de Estado de Relaciones Esteriores de S. M. B., y aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. el Sr. de Elizalde la seguridad de su mas alta consideracion.

Firmado—*Eduardo Thornton.*

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

A. S. E. el Dr. D. Rufino de Elizalde etc. etc. etc.

Mision especial del Brasil.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1865.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil y su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de la República Argentina, recibió la nota de 18 del corriente, en que V. E., de órden del Exmo. Sr. Presidente de la misma República, le comunica los actos traidores y atentatorios á la soberania de la Nacion Argentina, cometidos en el puerto de Corrientes, por órden del Gobierno de la Asuncion, así como la actitud vigorosa y digna que asumió el Gobierno Argentino, á fin de repeler aquellas agresiones.

El abajo firmado, cuya nacion sstá empeñada en castigar atentados iguales del Presidente del Paraguay, no le resta otro deber en las actuales circunstancias de la República Argentina, sino aplaudir cordialmente la dignidad y enerjía de su Gobierno, que encontrará todo apoyo de parte de S. M. el Emperador del Brasil.

Aprovecho esta oportunidad para protestar á V. E. toda mi consideracion y respeto.

F. Octaviano de Almeida Rosa,

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde. Ministro Secretario de Estado de las Relaciones Esteriores de la República Argentina.

TRADUCCION.

Legacion de los Estados-Unidos.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

A S. E. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibir á la nota de V. E. de 18 del corriente, cuyo tenor trasmitiré á mi Gobierno por primera oportunidad.

Siento sinceramente la necesidad que ha forzado al Gobierno de V. E. á preparse para la guerra, y deseo ardientemente que su curso sea de corta duracion, de manera que no interrumpa la present prosperidad de vuestro pais.

Renovando la seguridad de mi distinguida consideracion, tengo el honor de repetirme vuestro seguro servidor.

Roberto C. Kirk.

Imperial Legacion del Brasil.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El abajo firmado Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil, tiene el honor de acusar recibo de las notas que con fecha de ayer se ha servido dirijirle S. E. al Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, comunicando oficialmente á esta Legacion, que su Gobierno acepta la guerra á que fué provocado por el Presidente Lopez, y el bloqueo de los puertos del litoral de la República del Paraguay, se apresura á comunicar á V. E. el Sr. Ministro, que llevará el contenido de dichas notas al conocimiento del Gobierno Imperial y autoridades brasileras para los efectos consiguientes.

El abajo firmado, aprovecha esta ocasion para reiterar á S. E. el Sr. Elizalde las seguridades de su mayor consideracion.

Felipe José Pereira Leal.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de R. E.

Legacion de Portugal en la República Argentina.

Montevideo Abril 24 de 1865.

Exmo. Sr. Ministro:

Tuve el honor de recibir el dia 20 la nota que V. E. me hizo el honor de dirijirme con fecha 18 del corriente, comucicándome por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, que "consecuente con la política de neutralidad que se habia propuesto observar en la cuestion suscitada entre la República del Paraguay y el imperio del Brasil, se limitó á pedir al Gobierno del Paraguay esplicaciones amistosas sobre los considerables armamentos que hacia en su frontera, y que este sin dar respuesta alguna, y violando todos los principios que rijen las relaciones de las naciones civilizadas, penetró en el territorio Argentino y apresó dos vapores de su escuadra surtos en el puerto de Corrientes, haciendo fuego sobre la poblacion; que este acto coloca al Exmo. Gobierno de la República, en el deber de defender su territorio amenazado, y vindicar por las armas el honor y dignidad Nacional vulnerados, y que con la conciencia segura de su derecho y de su fuerza, acepta la guerra á que fué provocado, y la hará con toda la enerjía, dejando al juicio imparcial de los Representantes de las Naciones estranjeras acreditadas cerca de ella, la apreciacion de los hechos; y espera confiado que la paz por un momento perturbada, será prontemente restablecida y mas fecunda en resultados para el comercio, etc."

Agradeciendo á V. E. dicha comunicacion, y deplorando los sucesos á que ella se refiere, debo manifestar á V. E. que por el próximo paquete trasmitiré copia á mi Gobierno, de la citada nota de V. E.; á quien tengo la honra de saludar atentamente, renovando las seguridades de mi distinguida consideracion y particular estima.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Legacion de España en Buenos Aires.

Sr. Ministro:

He recibido la nota que V. E. me ha hecho el honor de dirijirme con fecha de ayer, en que manifiesta los motivos que han provocado un estado de guerra entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay.

Cultivando el Gobierno de S. M. Católica, las relaciones mas amistosas con el de esta República en cuyo seno tantos millares de españoles labran su suerte, ejerciendo la industria y el comercio, no podrá menos de lamentar como yo lamento, que se puedan alterar las condiciones privilegiadas de prosperidad que desde algunos años disfrutaba este privilejiado suelo, y hará votos para que las perturbaciones consiguientes al estado de guerra, sean transitorias y para que la República Argentina vuelva pronto á gozar de todos los beneficios de la paz.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las veras de mi mas alta consideracion.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1865.

Cárlos Creus.

Exmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Rufino de Elizalde.

Legacion de Francia en Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

El abajo firmado, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los franceses cerca de la República Argentina, tiene el honor de acusar recibo de la nota que S. E. D. Rufino de Elizalde, ha querido dirijirle con fecha de antes de ayer, informándolo del ataque inesperado de que han sido objeto los vapores de la escuadra argentina, surtos en el puerto de Corrientes y esta misma ciudad, ataque que trae naturalmente el estado de guerra entre los dos paises.

El abajo firmado se apresurará á trasmitir al Gobierno del Emperador, cópia de esta importante comunicacion; y uniendo sus votos á los de S. E. para que la paz desgraciadamente alterada sea prontamente restablecida en el iuterés comun de la República y de los estrangeros que en ella residen, aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su mayor consideracion.

M. de Bernouillet.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 23 de 1865.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha: Buenos Aires Abril 18 de 1865, por encargo especial de S. E. el Sr. Presidente de la República, se sirve hacerme una comunicacion sobre el cese de las relaciones pacíficas entre esa República y la del Paraguay.

Con un profundo dolor, he visto por esa comunicacion que la guerra ha estallado entre esos dos paises. Deseo vivamente que la interrupcion de la paz no sea mas que momentanea.

Mandaré con la primera oportunidad cópia de la comunicacion de V. E. á mi Gobierno, y aprovecho esa oportunidad de reiterar á V. E. las seguridades de mi alta estima.

El Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia.

Federico Von Gülich.

Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Legacion da Bolivia.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1865.

El infrascrito Encargado de Negocios de Bolivia ha tenido el honor de recibir la estimable comunicacion de S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, de fecha 18 del corriente, relativa al estado de guerra en que se halla respecto al Paraguay, cuyo Gobierno ha comenzado de hecho, las hostilidades sin prévia declaracion en la forma que corresponde segun los principios del Derecho internacional.

El infrascrito dará cuenta á su Gobierno con la espresada comunicacion llamando su atencion especialmente acerca de los hechos hostiles del Paraguay ejecutados en plena paz con la República Argentina, y sin que haya precedido un manifiesto de causales de guerra ni la notificacion prévia que correspondia.

El infrascrito, haciendo votos porque se restablezca la paz que sea compatible con el decoro de las dos Repúblicas, tiene el honor de reiterar á S. E. las seguridades de la mas distinguida consideracion y alta estima con que es su atento servidor.

Agustin Matienzo.

Al Exmo. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina Dr. D. Rufino de Elizalde.

Aviso oficial del Ministerio de Relaciones Esteriores.

El Presidente de la República Argentina ha tenido á bien nombrar con fecha 25 del corriente:

Consul en Huelva á D. Juan M. Adalid.
Id. id Santiago de Cuba, D. Miguel Baez y Robert.
Id. id Milan á D. José Paolo Stampa.
Id. id en el Ducado de Nassau á D. S. Maria.
Vice-Consul en Amberes á D. Juan Nauts
Id. id Leege á D. Emilio Hauquet.
Id. id Lavagua á D. José Repetto.

Buenos Aires, Abril 27 de 1865.

Delfin B. Huergo.
Sub-Secretario de R. E.

Buenos Aires, 27 Abril 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina D. Juan A. Gelly y Obes.

Señor: incluso remito á V. S. 5,000 pesos, para que se digne hacerme el favor de emplearlos en el enganche de un personero en la noble guerra contra el tirano del Paraguay, restándome el desconsuelo de que mis cinco hijos no tienen fuerzas para cargar un fusil.

Soy de S. S. su muy S. S.

Belen Zapiola de Makinley.

Abril 27 de 1865.

Acéptase la patriótica donacion de *cinco mil pesos*, que hace D. Belen Zapiola de Makinley, con destino á un personero para el ejército que vá á emprender la campaña. Avisese en respuesta á la Sra. Zapiola de Makinley, agregándose que este acto de civismo, á la vez que es tan propio de una hija de uno de los soldados que conquistaron nuestra libertad é independencia, es un testimonio inequivoco del entusiasmo y decision con que las madres arjentinas contribuyen á la vindicacion del honor nacional alevosamente ultrajado por el dictador Paraguayo, dando así nobles ejemplos de virtud y de amor á la pátria, que inoculados en sus hijos, producirán fecundos frutos; para el porvenir. Remítanse los referidos cinco mil pesos al Comisario de Guerra y Marina, á fin de que se les dé el destino para que han sido donados y publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

Abril 27 de 1865.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Debiendo ser empleado en servicio del Ejército Nacional en campaña el Teniente Coronel D. Pedro C. Diaz, Gefe del primer Regimiento de G. N. de Infanteria, nómbrase para sostituirlo al ciudadano Comandante D. Pastor Obligado.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Abril 26 de 1865

El Presidente de la República.

Habiendo el Gobierno aceptado el espontáneo y patriótico ofrecimiento que han hecho los Estudiantes de Buenos Aires.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Bajo la denominacion de "Batallon Belgrano" se organizará un batallon de G. N. compesto de los estudiantes de la Universidad y demas colegios y al cual ingresarán ademas los que no debiendo enrolarse en la Guardia Nacional activa por falta de la edad designada por la ley ó por otra circunstancias que los esceptúe del servicio quieran prestarlo en estas circunstancias siendo condicion para el efecto, que no bajen de quince años y que tengan el consentimiento de sus padres ó tutores.

FOLLETIN.

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

Vestido de aquella manera, representaba Rocambole en toda su pureza el tipo del artesano sin oficio ni colocacion, que pasa la vida fumando pipas y bebiendo vinos.

Rocambole se dirigió pacíficamente á la barrera de Clichy, pasando por las calles de Tronchet y de Amsterdam.

Despues ganó las alturas de Montmartre, siempre á pié, fumando y canturreando una copla tabernaria.

Pasó por delante del célebre molino de la *Galleta*, bajó á Clignancourt, en cuyo punto tenian establecido su domicilio una multitud de traperos.

A costa de muy poco trabajo encontró la aglomeracion de casucas hechas con escombros de otros edificios y barro, en que viven mezcladas las muchas personas que se entregan á diferentes y mezquinas industrias nocturnas.

Al llegar á aquel sitio, salia de él un trapero jóven.

—¡Hola, camarada! ¿quieres que echemos un trago?

—No hay inconveniente, contestó el trapero, jóven de catorce á quince años.

—Tú debes conocer á mi tia....

—¿Al Monte de Piedad?

—No, hombre; mi tia, mi verdadera tia, la propia hermana de mi madre.

—¿Es de los nuestros?

—Sí; es trapera.

—¿Y vive aquí?

—No lo sé fijamente; pero creo que sí.

—¿Cómo se llama?

—La señora Fipart.

—¡Ah!....¿Mamá Fipart? ¿la viuda Fipart?

—¿La conoces?

—¡Ya lo creo!.... Vive allá abajo, en aquella puerta encarnada.. Pero no sé si está hoy ahí No la he visto.

—¿Sabes si tiene *trigo*? preguntó Rocambole guiñándole un ojo picarescamente.

—El comercio no adelanta.

—Y quieres sacarle alguno, ¿eh?

—¿Quién? ¿yo?.... No, aunque es hermana legítima de mi madre; pero soy artesano y tengo obra.

136

Al decir esto arrojó dos monedas de cobre sobre el mostrador de la taberna, para pagar dos copas que acababan de beberse.

Y añadió, dando un apreton de manos al trapero.

—Hasta la vista, camarada.

Rocambole se dirigió á la puerta que le habia sido indicada, que era precisamente la del tabuco donde Ventura encontró á la viuda Fipart cuando regresó de su viaje á España, pero llamó inútilmente á dicha puerta, pues nadie le contestó:

Una mujer que pasaba le dijo:

—La *mamá* no está.

Mamá era el nombre que daban á la viuda Fipart cuantas personas la conocian.

—Pues ¿dónde está mi tia? preguntó Rocambole.

—¡Calle! ¿es tia vuestra?

—Si, señora.

—Pues bien, no está.

—Pero ¿dónde se halla?

—No lo sé. Marchó ayer con un hombre que parecia acomodado.

—¡Eh!

—Y el cual la trajo un vestido, zapatos y una gorra. Cuando se hubo puesto todas aquellas galas, parecia una duquesa.

Rocambole se estremeció.

—¿Cómo era ese hombre?

—Gordo, viejo, algo calvo. Llevaba una levita negra, y parecia un tendero del mercado de Passy.

—Es mi tio, dijo Rocambole.

Y el falso marqués, que se habia estremecido al oir aquellas señas, añadió mentalmente:

—Ese retrato se parece de una manera furiosa á Ventura.

La trapera, que era locuaz continuó:

—Vuestro tio vino en coche; como que yo me entretuve en hablar con el cochero, un antiguo amigo....

—¿Dónde tiene la cuadra?

—En Montmartre, callejon Cauchois.. ¿Con que es vuestro tio el señor ese?

—Sí; se enojó con mi tia por si esta habia sido ó no algo lijera de cascos en su juventud; pero en atencion de ser ya vieja, considera pasado el peligro, y ha querido sin duda hacer las paces.

La trapera se echó á reir.

—Pues entonces, se la habrá llevado á su casa puesto que la vistió de nuevo de piés á cabeza.

—¿Y no la habeis vuelto á ver?

—No.

—Gracias, señora, dijo Rocambole saludando. Y se alejó diciendo para sí:

—El cochero vive en Montmartre, callejon Cauchois, por él sabré á dónde le fué á parar la vieja.

El fingido marqués de Chamery salió de la ciudad de los traperos, regresó á Montmartre, pasó por el *boulevard* interior, y llegó á la Villette.

Una multitud de ropavejeros exibe desde la mañana á la noche sus mercancias en aquel barrio de la corte francesa.

Rocambole, á fuer de hombre prudente, comprendió que le era imposible intentar corromper al lacayo ínterin llevase el mezquino disfraz que vestia, por cuya razon resolvió sustituirlo.

Como los ropavejeros de la Villette apenas se cuidan de la moralidad de sus clientes, pudo adquirir por la modesta suma de veinte francos, y sin que nadie le preguntase, el origen de aquel dinero, una levita usada que se abotonó militarmente, y un sombrero redondo algo raido.

Además sustituyó las chinelas por unas botas.

Vestido de aquella manera, tenia Rocambole el aspecto de un agente de policía disfrazado.

Inmediatamente encaminó sus pasos á Montmartre.

En el momento en que llegaba al callejon Cauchois, entraba en él un coche de alquiler tirado por un jamelgo tísico.

—¡Hola! gritó el cochero, creyendo ver en Rocambole un parroquiano.

Pero éste se dirigió al áuriga, y le dijo con serenidad.

—Bajad del pescante, y contestad á las preguntas que voy á haceros.

—¡Eh! murmuró el cochero, echando una mirada al pantalon azul y á la misteriosa levita de Rocambole; ¿acaso vivís en la calle de Jerusalen?

Y se apeó del pescante, aproximándose á Rocambole sombrero en mano.

—¿Sois cochero de plaza? le preguntó éste seca y brevemente.

—Sí, señor.

—¿Vivís en este callejon?

—Sí.

—¿Y sois el único de la profesion en esta calle?

—El único.

—Bien está, dijo Rocambole. Entonces, sois el que busco. ¿Fuisteis ayer á Clignancourt?

—Es verdad.

—¿Llevásteis un hombre de mediana edad, grueso, calvo, con patillas negras?

—Exactamente.

—¿Llegásteis al barrio de los traperos?

—Tambien es cierto.

—¿Y salisteis de allí conduciendo al mismo hombre y á una mujer vieja vestida de negro?

—Sí, señor; yo....

—¡Silencio! dijo Rocambole. Contentáos con responder á mis preguntas. ¿A dónde llevásteis á esas personas?

—Al Gros-Caillou.

—¿A qué calle?

—A la de la Iglesia.

—¡Ah! pensó Rocambole; ya tengo á mis bandidos entre las uñas, y esta vez *mamá* Fipart no será estrangulada á medias.

LXXXIX.

Tan persuadido estaba el cochero de que se las habia con un huésped de la calle de Jerusalen, que contestó lacónicamente y sin vaciler á todas las preguntas que le dirigió Rocambole.

—¿Con que los llevásteis á la calle de la Iglesia? añadió éste.

—Si, señor.

—¿A qué número?

—Al 12.

—¿Y se quedaron allí?

—Sí, puesto que allí quedó el cofre.

—¿Oísteis algo?

—El hombre gordo dijo al portero: "Aquí teneis á mi madre, la viuda Brisedoux, que llega de Normandia."

—Está bien, dijo Rocambole, que sabia ya cuanto deseaba.

Y añadió mirando al cochero:

—Veremos si habeis dicho la verdad.

Rocambole se alejó de Montmartre, y sin despojarse de los vestidos que acababa de ponerse, subió á un ómnibus en la barrera Blanca, cambió de carruaje en la Magdalena, y tomó el que conduce la Gros-Caillou.

Al llegar á las inmediaciones de la Escuela Militar, se apeó.

Era ya completamente de noche, y la luz del gas solo reemplazaba muy imperfectamente á la del sol.

Hace muy pocos años, apenas existia la calle de la Iglesia. En el lugar que ocupa veíanse terrenos solares demarcados ya, casas en construccion, y otras inhabitadas aún.

La del número 12 era una casa de tres pisos, sobre cuya puerta se leian en una muestra, y pintadas de amarillo, estas palabras:

"*Se alquilan alcobas y habitaciones amuebladas.*"

Rocambole llamó sin vacilar.

Abrióse la puerta; el conserje asomó por el ventanillo de su cuarto la cabeza adornada con enormes espejuelos, y dijo:

—¿A quién buscais?

—Perdonad, dijo Rocambole humildemente; ¿es este el número 12?

—Sí.

—Entonces, á esta casa es á donde me envia mi patron.

—¿Quién es vuestro patron?

—El Sr. Brisedoux, dijo Rocambole atrevidamente.

—¡Ah! es verdad, dijo el conserje: su madre vive en esta casa.

—Por eso me envia....

—¿Para que veais á su madre?

—Sí; tengo un encargo para ella.

—Muy bien. Voy á acompañaros.

—No os molesteis: basta con que me digais cuál es su cuarto.

—En el número 2 del primer piso.

—Muy bien. Gracias.

El portero saltó de su nicho para alumbrar á un hombre que iba al aposento de la viuda Brisedoux, mujer que ocho dias despues debia tomar posesion de la casa de huéspedes.

Rocambole subió con ligereza, llegó al número indicado, y llamó á la puerta.

—Entrad, dijo una voz desde dentro; la llave está puesta.

—Gracias, repitió Rocambole dirigiéndose por segunda vez al portero.

Este bajó á su cuarto.

Entonces Rocambole dió vuelta á la llave, la sacó de la cerradura, entró, y cerró la puerta.

La viuda Fipart estaba acostada.

Desde que se consideraba propietaria, creia que la verdadera distincion consistia en descansar, acostarse temprano y levantarse tarde.

Así, pues, aunque solo eran las ocho de la noche, se habia acostado y apagado la luz.

Esto fué causa de que Rocambole al entrar se hallase en oscuridad completa.

—¿Quién está ahí? preguntó la vieja.

—¿La Sra. Brisedoux? dijo en tono de interrogacion el discípulo de sir Williams, fingiendo la voz perfectamente.

—Yo soy; ¿qué quereis?

—Vengo enviado por vuestro hijo, Mr. Brisedoux.

—¡Ah! dijo la vieja.

—Soy su dependiente.

—¡Burlon!....¿Acaso tiene él dependientes?

—Sí, puesto que lo soy yo.

—¿Y venís de parte suya?

—Sí, señora.

—Es muy estraño, dijo la vieja; además me parece que conozco vuestra voz.... ¡Pero si mi hijo hace una hora que se ha marchado de aquí!....

—Ya lo sé, y esa es la causa de que me haya mandado venir.

—Esperad, dijo la viuda Fipart, depuesta ya toda desconfianza; voy á encender luz.

Tomó un fósforo y lo frotó contra la pared.

Pero Rocambole, que habia cerrado la puerta, apagó el fósforo de un soplo, de suerte que la vieja no pudo ver con quién se las habia.

Entonces el tunante rodeó con ambas manos el cuello de la viuda, diciéndola sin fingir la voz:

—Mamá....soy yo, Rocambole, que no supo ahogarte bien....Pero cállate; no grites....no trato de hacerte mal alguno.

Aterrada la vieja, no encontró en su garganta ni un grito ni una palabra.

Rocambole prosiguió diciendo:

—He tenido remordimientos, mamá..y me llenó de júbilo el saber que te habian sacado viva del agua. Ahora, querida mamá Fipart, estás con tu amado Rocambole: no hagas ruido que no vengo á maltratarte.. Vamos á hablar..y ya verás si u hijo adoptivo sabe portarse bien.

—¡Perdon! murmuró la vieja á media voz: ¡no me mate!

—¡Qué bestia eres! dijo Rocambole con acento cada vez mas cariñoso. Te he dicho que no tengas miedo, que no se trata de nada malo.. y en prueba de ello, voy á encender la vela.

Y como á la rápida luz del fósforo que intentó encender la vieja habia visto Rocambole la bujía sobre la mesita de noche, tomó una cerilla y la frotó contra el suelo con una mano, interin que seguia apoyando la otra en el cuello de la viuda Fipart.

Luego encendió la bujía; entonces la antigua tabernera de Bougival y su hijo adptivo se miraron un momento en silencio.

En el rostro de mamá Fipart se veia pintado el mas profundo terror. Rocambole, por el contrario, sonreia maliciosa, pero benévolamente.

—¡Pobre mamá! dijo.

Al mismo tiempo sacó una pistola, la montó y dejó sobre la mesa de noche..

—Mamá, añadió ¡ves ese instrumento? Pués bien; si eres prudente, si quieres hablar con tu Rocambolito, no haré uso de él; pero si haces tonterías, si llamas en tu axilio antes que nadie éntre en este cuarto..

Los dientes de la vieja castañetearon á causa del terror que sentia.

Rocambole continuó con acento melífluo:

—Tú sabes cuanto te he amado siempre, mamá Fipart, viuda de papá Nicolo; pero ¿qué le hemos de hacer? yo habia bebido, estaba un poco trastrornado, y como gritaba.... y yo soy marqués....

¡Eres marqués! murmuró la viuda Fipart con súbita admiracion, y sin acordarse ya de la amenazadora pistola.

—Si por cierto.

—¡Y dejas á tu mamá en el mayor abandono!....

—¡Ah! no me hables de eso, dijo Rocambole; lo he llorado, y lloro aún cuando lo recuerdo.

Y Rocambole se pasó una mano por los ojos.

Este ademan conmovió á la vieja.

—¿Luego estás arrepentido? dijo.

—Y lleno de remordimientos.

—¿Y has llorado?

—Como una Magdalena, contestó Rocambole, dando á su voz una entonacion de verdadero dolor.

Esta emocion fingida acabó de vencer á la horrible vieja.

Aquella mujer que habia pasado toda su vida entre el robo y la sangre; aquella criatura infame que habia robado, asesinado, y enviado al cadalso al hombre con quien vivia, solo era accesible á un afecto: su corazon rebosaba amor hácia Rocambole.

Aquella mujer habia acabado por amar á aquel audaz bandido educado por ella, conduciéndole paso á paso por la carrera del crímen; no solo amarlo, sino admirarlo.

Aquella misma mañana habia jurado á Ventura que estaba dispuesta á denunciar á Rocambole, á entregarlo á la justicia; y entonces una sola palabra de arrepentimiento pronunciada por su hijo de adopcion la desarmaba y la enternecia.

Rocambole la vió con los ojos bañados en lágrimas.

—¡Ah! ¡mamá! ¡mamá! murmuró; no llores: no llores, vieja bestia. ¿No ves que Rocambole es siempre tu Rocambolito?

Y el supuesto marqués de Chamery no se desdeñó de pasar ambos brazos al rededor del cuello de la horrible vieja, ni de estampar un beso en su arrugado rostro.

La reconciliacion quedada hecha; se habia firmado la paz entre ambos.

Rocambole desmontó la pistola y se la guardó; despues se sentó al pié de la cama, y dijo á la viuda:

—¿Es verdad que me perdones?

—¡Qué tonteria!

—¿Y no me guardas rencor?

—Ninguno, porque te quiero.

La vieja pronunció estas palabras con verdadera efusion.

—Ea, pues, hablemos, dijo Rocambole.

—¿Luego eres marqués?

—¡Pse!

—¿Y rico?

—Millonario.

—¿Y amas á tu mamá?

—Hasta la muerte.

—¡Bribonazo! dijo afectuosamente la vieja, acariciándole una mejilla con su huesosa y arrugada mano. Cuando recuerdo que una noche quisiste..

—Cállate, mamá. ¿No sabes que habia perdido la brújula?

—¿Pero no volverás á hacerlo?

—Jamás.

—¿Y serás bueno para mí?

—Te voy á señalar una renta.

—Bueno. En ese caso, observó la viuda Fipart, voy á contártelo todo.

—¡Bah! dijo Rocambole; ya adivino.

—¿A que no?

—Vas á hablarme de Ventura.

—¡Ah¡ ¡qué truhan! Cuando recuerdo que acaba de salir de aquí, y que me ha obligado á ofrecerle... Pero ya se ve.. yo no estaba contenta de tí.. me tenias enojada....

—Y con razon, interrumpió Rocambole; la verdad es que en aquella ocasion anduve.. algo ligero.

—¡Esa es la palabra! esclamó la mamá

—Fipart.

—¿Y te ha hecho jurar?..

—Que lo diré todo al tribun....

—Bueno. Ya le pescaremos. Sepamos lo que te ha ofrecido en cambio.

—Comprarme esta casa.

—¿El edificio?

—No; el establecimiento.

—¿Y te lo ha dado ya?

—No; pero lo regenteаré dentro de ocho dias.

—¡Pillastre!

—Solo que....pero tanto peor para él; quiero decírtelo todo.

—Habla, habla.

—Yo estaba olvidada para tí....

—Adelante.

—Ventura me dijo que el dia despues de....

—Comprendo; el dia que me gillotinaran, ¿no es esto?

—Cabal: que la mañana siguiente pondria el establecimiento á nombre mio.

—Pues bien, mamá; Ventura es un embustero.

—¿Lo cres?

—Y yo voy á darte inmediatamente una casa, un regalo de sesenta mil francos que te producirán siete mil.

—La viuda abrió unos ojos tamaños.

—Pero vas á contármelo todo, añadió Rocambole.

—Todo, chiquito mio.

Y el efecto, la viuda Fipart, que se habia reconciliado francamente con Rocambole, le refirió punto por punto cuanto ya sabe el lector; esto es, la llegada de Ventura á su tobuco tres dias antes; que le vió abrir y leer una carta; que la mañana siguiente se marchó, para volver poco despues é instalarla en el Gros-Caillou y decirla: "Creo que al fin voy á dar buena cuenta de Rocambole."

La mamá Fipart no conocia del todo los medios de que se valia Ventura para descubrir á Rocambole y seguirle la pista; pero éste lo comprendió, adivinando que el bandido habia abierto la carta de la condesa de Artoff al duque de Sallandrera, bastándole para esto una sola palabra de la antigua tabernera.

—Me ha dicho que en la actualidad es cochero en una gran casa, por exigirlo asi el negocio, añadió la vieja.

—¡Diantre! aquel cochero del duque, que arrastra la pierna derecha, es él sin duda....debí reconocerle.. Pues bien, mamá, añadió; puedes empaquetar el equipaje.

—¿Me quitas de aquí?

—Sí; pero no esta noche, siuo mañana.

—¿Y á dónde?

—A tu casa, á tu verdadera casa.... Mañana tendrás la escritura en tu poder.

—¿De veras?

—Palabra de honor....á fe de Rocambolito mamá

—Pero .. Ventura....

—Si viene, no le digas que me has visto.

—Comprendo.

—Y seguirás hablándole de la necesidad de descuartizarme.

—¡Pobrecito!....murmuró la vieja con los ojos llenos de lágrimas.

—Adios, mamá; buenas noches.

Y Rocambole echó un pedazo de papel sobre la cama.

Art. 2.° Nómbrase para el mando del Batallon al ciudadano catedratico Dr. D. Miguel Villegas, quien queda autorizado para proponer el segundo Gefe y demas oficiales que corresponda por Reglamento.

Art. 3.° Comuniquese, publíquese y desé al Rejistro Nacional.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Departamento de Guerra y Marina.
Abril 26 de 1865.

DECRETO.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Créase un Regimiento de caballeria de línea con la denominacion "Escolta de Gobierno."

2.° El mencionado Regimiento será compuesto de los Escuadrones y sobre la base de cien hombres con que cada uno de los Regimientos de línea del 1 al 5, los que serán elegidos para clases.

3.° Nómbrase para el mando de dicho Regimiento al Teniente Coronel D. Pedro C. Diaz, quien elevará las propuestas de segundos Gefes y demas oficialos que le correspondan por Reglamento.

4.° Comuníquese, publíque y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Abril 29 de 1865.

La manifestacion al general Flores.

Dos años atrás, una mañana al despertar el pueblo, fué sorprendido con la noticia de que el general Flores y tres compañeros mas, se habian lanzado al territorio de la patria.

Mas tarde llegó hasta nosotros el eco de la voz de ese gefe que llamaba á sus compatriotas á reunirse en torno de la bandera de la libertad, y desde ese momento el pueblo de Buenos Aires acompañó con el corazon, en sus reveses y sus triunfos, la revolucion que se hacia para cimentar en el Estado Oriental los mismos principios que en la República Argentina reinaban.

Hoy, dos años despues, el que se embarcó en las tinieblas de la noche,sin séquito, sin pompa y hasta burlando la vijilancia de la autoridad, puede decirse, ese hombre vuelve hoy con la frente erguida, y medio pueblo acude á recibirlo cuando el cañon argentino truena para anunciar su llegada.

Asombroso prodijio de la popularidad de una causa!

Elocuente prueba de la dignidad de un pueblo!

Ese inmenso gentio que victoreaba ayer al General Flores, victoreaba en él al representante de las grandes ideas que hacen felices á los pueblos, al guerrero que desenvainó la espada invocando la libertad para su patria y se prepara á desenvainarla de nuevo para acompañarnos en la cruzada santa que vamos á emprender para regenerar un pueblo mártir.

Cuando el gobernador del Estado Oriental medite tranquilamente el verdadero significado de la ovacion espléndida que ha recibido ayer, debe sentirse muy satisfecho de su obra, porque comprenderá que un pueblo libre y grande como el de Buenos Aires solo se deja arrastrar por el entusiasmo de las causas nobles y generosas.

En el rápido progreso en que nuestras sociedades marchan, el prestigio de los hombres solo se adquiere por las ideas que ellos representan, y solo se mantiene cuando se persiste en los propósitos y sentimientos que lo crearon.

Ahí debe encontrar el general Flores el mérito de la gran manifestacion de ayer.

El pueblo de Buenos Aires ha victoreado en él al que se ha sacrificado hasta dejar cimentado en su pais el gobierno de la libertad y los principios.

Honor al que ha conseguido con sus esfuerzos hacer vibrar con tanto entusiasmo las fibras jenerosas de un pueblo grande!

Las conferencias.

Hàllanse ya en Buenos Aires los personajes que se esperaban para celebrar las conferencias en que se ha de combinar el plan de operaciones que dén en tierra con el déspota que oprime á la desgraciada República del Paraguay.

Gran fé tenemos en el buen resultado que ha de producir para la pronta terminacion de la guerra esta reunion de personajes que dirijen en estos momentos la política y la accion de los tres pueblos provocados á la lucha por el tirano Lopez.

La identidad de propósitos que debe guiar á las Repúblicas Argentina y Oriental y al Imperio del Brasil en esta cuestion, hace muy fácil el acuerdo entre las tres potencias aliadas, y por ello es que hemos manifestado nuestra creencia de que las conferencias que van á iniciarse deben producir exelentes resultados.

Pero es necesario que la accion no se haga esperar; es necesario que las conferencias duren lo menos posible, porque en la guerra cuanto mas tiempo se gane, tantas mayores ventajas se recogen.

El déspota paraguayo se halla posesionado de una parte de la provincia de Corrientes, y es indudable que si se tarda en hostilizarle, va á aumentar su poder con los elementos que de nuestro mismo territorio puede sacar por la impunidad con que él hace sus correrias.

La República Argentina ha atendido, es verdad, con la rapidez del rayo á la provincia amenazada; pero el poder concentrado hasta aquí bastará apenas para contener los progresos de la invasion, y lo que es tan urgente como aquello es arrojar á las fuerzas invasoras del territorio Argentino.

Piensan algunos que solo la República Argentina está interesada en el pronto desalojo de su territorio, y que solo ella debe por consecuencia hacer esfuerzos á fin de que ese resultado cuanto antes se realice.

No piensan bien los que así raciocinan.

La Provincia de Corrientes dominada por el Paraguay tendria en constante jaque al Brasil y á la República Oriental, porque con la mayor facilidad podria lanzar sus jenízaros sobre ambos territorios.

Tan es esta la verdad que la causa principal de la guerra que sobre la República Argentina pesa en estos momentos,es por haber negado su gobierno el tránsito de tropas paraguayas por su territorio, el que le fué solicitado con empeño por el déspota de la Asuncion.

Ademas, el Brasil que se hallaba empeñado antes que nosotros en una guerra con el Paraguay, sabe bien que la Provincia de Corrientes le era de utilidad innegable para sus operaciones, por estricta que fuese la neutralidad del Gobierno Argentino.

El desalojo de los paraguayos de la provincia de Corrientes, interesa por lo tanto no solo á la República Argentina, á quien pertenece, sino tambien al Brasil y al Estado Oriental, y las tres naciones deben entonces, aunar sus esfuerzos y operar sin perdida de tiempo, á fin de que aquel hecho se realice á la brevedad posible.

Felizmente esto lo comprenden nuestros hombres públicos, y el Presidente Mitre, que tanta actividad y enerjía ha desplegado desde que aquí se tuvo noticia de la invasion paraguaya, será el primero, estamos ciertos, en acelerar en lo posible los arreglos de que va á tratarse en las conferencias.

Entra tanto, felicitémonos de que ya se encuentren aquí los personajes que á esas conferencias van á asistir,porque eso significa que mas pronto empezarán las operaciones de la guerra.

La reaccion.

Acabábamos de trazar las líneas que anteceden, cuando cae en nuestros manos el *Siglo* de Montevideo, del 27 del corriente, y encontramos en él un artículo tan de acuerdo con nuestras ideas, que le damos un lugar preferente en nuestras columnas.

Dice así:

"La reaccion—Es preciso estar prevenidos contra los sucesos que pueden producirse, ó mas bien que es lógico que se produzcan.

"Diversos rumores dan á la ciudad de Corrientes sometida á autoridades de la misma provincia, creadas por el mismo General Paraguayo que la ha invadido.

"Esos rumores están hasta cierto punto confirmados por el párrafo del decreto del Gobernador Lagraña, que declara *traidor á la patria* á los que presten obediencia á la autoridad de *hecho*, establecida en la capital de la provincia, y tomen las armas en su defensa y en la del Gobierno del Paraguay.

"Parece, pues, á estar á los términos de ese decreto, que se hubiese querido crear una especie de autoridad provincial independiente del Gobierno Paraguayo, buscando así el apoyo del elemento antipático al órden de cosas, fundado en la República Argentina con la victoria de Pavon.

"No nos sorprenderia que eso hubiese sucedido, como no nos sorprenderian tampoco ciertas defecciones de los caudillejos de la antigua federacion.

"El movimiento del déspota paraguayo no puede ser un paso aislado, no se puede suponer tanta ceguedad y torpeza en el Dictador Lopez, y es mas razonable suponer que su actitud responde á un vasto plan, que aunque fracase, se ha de manifestar por algunos pronunciamientos tanto en Corrientes como en Entre-Rios.

"Y eso es lo que es preciso prevenir antes de que tomen cuerpo esos pronunciamientos, y vengan á levantar á los indecisos produciendo una conflagracion general.

"Lopez ha de tener ya en el territorio de Corrientes los veinte mil hombres que estaban situados, desde hace tiempo, con el General Robles, sobre la frontera de esa provincia, y puede enviar en proteccion diez ó quince mil mas, porque no es amagado por ninguna de sus fronteras y con diez ó doce mil hombres puede cubrir los puntos militares dentro de su propio país.

"Los caudillos de la antigua federacion se han de sentir estimulados á pronunciarse en favor de la invasion en presencia de todo ese aparato de poder, si inmediatamente no se lleva á la misma provincia de Corrientes un ejército dos veces mas poderoso, por los elementos, por la organizacion y por el personal.

"La accion militar, pues, debe hacerse sentir sin perjuicio de procederse á los arreglos diplomáticos, á las alianzas estipuladas, porque ellas están ya producidas y deben manifestarse en el terreno de los hechos.

"Nos parece que los arreglos á que va á procederse por el general Mitre, el general Flores y el señor Octaviano en las conferencias á que se citan en Buenos Aires, no debian obstar á que el ejército brasilero se pusiese en marcha hácia el teatro de la guerra, como lo hace Buenos Aires, mandando sus batallones tan luego como se ha sentido atacado por las fuerzas paraguayas, mientras el Brasil permanece inactivo desde la pacificacion del 20 de Febrero.

"Menos diplomacia y mas accion, eso debe caracterizar la política en estos momentos; ya sabemos que los paraguayos lejos de entretenerse en asuntos diplomáticos, acometen sin anunciarse, sin guardar siquiera aquellas formalidades de estricto deber entre naciones civilizadas, y no porque sobren los elementos para vencerlos en cualquier caso, y aun cuando se les dejase llegar á las proximidades del Plata, debe dejarse tomar cuerpo á un movimiento, que debe ser ahogado en su cuna para ahorrar sangre, desolacion y ruina á estos paises.

"No es de temerse la lucha que haya de resolverse en una gran batalla, ó por la accion simultánea de las tres potencias que haga imposible siquiera el caso de esa batalla, pero seria ruinoso y lamentable que la accion de los paraguayos sobre Entre-Rios y Corrientes, y sobre el Estado Oriental mas tarde, encendiese en aquellas provincias y en este pais la guerra civil.

"Ya lo hemos dicho en varios artículos: nosotros percibimos dos cuestiones en estos sucesos, la que afecta directamente al Paraguay, y la que nos interesa principalmente á los partidos liberales del Plata.

"Todos los elementos de reaccion han de hacer causa comun con el Paraguay, por la sencilla razon de que no se trata solo de dar la libertad á aquel puebo, derribando de su *trono democràtico* al Déspota audaz que lo oprime, sino de consolidar el triunfo de los principios liberales conquistados con tantos sacrificios para las repúblicas del Plata.

"Eso lo saben los reaccionarios; y han de mancomunar sus esfuerzos con el Paraguay para impedir que tal cosa suceda—no sucedera jamás, pero su alucinacion puede llevarlos á encender la guerra civil en estos paises, y eso importaria retroceso, ruina y sangre, que deben ahorrarse por todos los medios al alcance de los hombres que rigen sus destinos.

"De la actividad en las operaciones sobre el ejército paraguayo depende á nuestro modo de ver el cuerpo é importancia q' tomará el movimiento paraguayo sobre la Provincia de Corrientes, á todas luces producido sobre la base de pronunciamiento de algunos gefes de aquellas provincias.

"Actividad, pues,debe exigir la opinion pública á quien quiera que sea el que se muestre remiso en imprimirla á la accion militar."

Mision especial.

El Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Oriental, ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno Argentino, para negociar y firmar el tratado de alianza con la República.

Hé aquí el decreto que así lo dispone:

Montevideo Abril 25 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República Decreta:

Art. 1.° El ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores Dr. D. Carlos de Castro pasará á la ciudad de Buenos Aires como Ministro Plenipotenciario cerca de la República en mision especial para negociar y firmar el tratado de alianza entre la República, el Brasil y la República Argentina, en la guerra contra el Paraguay.

2.° Designase al oficial mayor de Relaciones Esteriores D. Alberto Flangini para Secretario de la presente mision.

3.° Expidase los plenos poderes necesarios al objeto y demas emergencias.

4.° El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

5.° Comuníquese etc.

FLORES.
Francisco A. Vidal.

Entendemos que hoy será recibido en su carácter público el Ministro oriental.

Gobierno oriental.

El siguiente decreto dispone la organizacion del gobierno oriental, mientras dure la ausencia del general Flores:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 26 de 1865.

Debiendo S. E. el señor Gobernador Provisorio ausentarse acompañado del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para la vecina Capital de Buenos Aires, por requerirlo así altos asuntos de público interés, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.° Durante la ausencia del Exmo. Señor Gobernador Provisorio, queda el señor Ministro Secretario de Gobierno encargado del Poder Ejecutivo de la República.

2.° S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina desempeñará interinamente la cartera de Relaciones Exteriores.

3.° El Oficial Mayor de Gobierno queda encargado del Ministerio del ramo en calidad de interino.

4.° S. E. el Ministro de Hacienda autorizará el presente decreto.

5.° Comuníquese, publiquese y dese al Registro competente.

FLORES.
Juan R. Gomez.

Huéspedes distinguidos.

Llegaron ayer en el mismo buque en que el General Flores vino, los señores:

Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de nuestro Gobierno.

El Brigadier Osorio,General en Jefe de las fuerzas brasileras que se hallan en Montevideo.

El General Caraballo, Comandante General de las fuerzas al Norte del Rio Negro.

El General Netto, Gefe de los voluntario rio grandeses.

Cándido Bustamante,Secretario del General Flores.

Alberto Flangini, Secretario del Ministro Oriental, Carlos de Castro.

El Coronel Solsona.

Y el Coronel Fidelis.

Saludamos á tan distinguidos huéspedes, deseándoles una agradable permanencia en Buenos Aires.

Manifestacion en Moron.

Hemos recibido ayer para dar á la prensa, la relacion siguiente del acto popular que tuvo lugar el pueblo de Moron.

Es consolador, á la verdad, el espectáculo que presentan todos los pueblos de la República en estos momentos de prueba.

Hé aquí el escrito á que nos referimos:

Señor Editor de la Tribuna.

Sirvase vd. dar publicidad á las siguientes líneas:

"Grande y conmovedor espectáculo es el q' ofrecia este pueblo hoy á las once de la mañana. Mas de doscientos G. N. y muchos vecinos, reunidos por invitacion de nuestro simpático Juez de Paz Dr D. José M. Casullo, animados por el fuego sagrado de la libertad, circundaban la hermosa bandera de Mayo, que levantada en alto por el Dr. Casullo fué saludada con entusiastas vivas al ilustre gefe argentino, al popular Gobernador de la Provincia, al valiente Coronel Conesa, al bravo Comandante Naon, y mil vivas mas á los nobles y valientes defensores de los mas sagrados y santos de los hombres libres.

"En seguida el Sr. Juez de Paz pronunció las bellas palabras que damos á continuacion.

"Guardias Nacionales del primer Regimiento de Campaña:

El estandarte glorioso de Mayo que veis flamear en mis manos, la bandera de los Andes, Maypú y Chacabuco, ha sido vilmente ultrajada por la turba desenfrenada del déspota del Paraguay, tamaña afrenta ha hecho poner de pié á un solo grito á toda la República Argentina.

"El Presidente de la República, el vencedor de Pavon, celoso del honor nacional ultrajado, ha llamado á las armas á todos los argentinos para vindicar sus derechos.

"La Provincia de Buenos Aires siempre á la vanguardia de toda causa justa le toca contribuir con su contingente, es por este motivo que han sido llamados á las armas ocho batallones de la valerosa Guardia Nacional de estos, con cuatro batallones contribuye la campaña, á vosotros soldados del primer Regimiento, os toca formar parte de uno de ellos.

El bravo entre los bravos Coronel Conesa es el Gefe encargado de conduciros al combate, es ese Gefe de honrosos antecedentes, es el inspector de milicias de la provincia, el que os guiará por la senda del honor y de la gloria.

La República Oriental del Uruguay; y el Imperio del Brasil os acompañan en esta cruzada libertadora, el triunfo es vuestro, el soldado argentino nunca ha sido vencido, de este modo mostrareis al mundo que cuando peleais por la libertad de un pueblo, sabeis morir pero rendiros jamás.

"Ahora, Guardias Nacionales del 1er. Begimiento de campaña, acompañadme á dar un entusiasta viva—

"El Presidente de la República!
"El Gobierno de la Provincia!
"El Coronel Conesa!
"El Comandante Naon!
"Abajo el tirano del Paraguay!

"Acto continuo se leyeron los decretos relativos á la inicua guerra á que nos ha provocado el déspota de la Asuncion; imposible nos es describir los nobles sentimientos de que se hallaban poseidos los asistentes; solo podremos decir, que todos á una voz, en medio del estruendo de una multitud de cohetes voladores, juramos morir mil veces, antes de permitir que un solo pedazo de tierra Argentina, sea impunemente profanado.

"Tan elocuente manifestacion, fué coronada con un abundante y variado refresco; renovándose los vivas con febril entusiasmo.

Actos como este, son la gloria de las autoridades del digno pueblo de Moron, y el orgullo de sus habitantes.

Moron, Abril 27 de 1865.

Recibimiento oficial del General Flores.

Hablamos en otro lugar de la espléndida manifestacion que el pueblo ha hecho ayer al Gobernador Provisorio del Estado Oriental.

Pocas veces se ha visto reunido mayor número de personas; tanta era la concurrencia que se hacia difícil el tránsito por el muelle. Las azoteas del bajo, las veredas, las murallas de la ribera, todo, todo se hallaba coronado de gente.

Pocos momentos antes de las doce se desprendió de la *Nitheroy* la cañonera *Maracanà*, conduciendo á su bordo al General Flores, Vizconde de Tamandaré y demas personas que lo acompañaban.

En ese momento la *Nitheroy* hizo una salva de 21 cañonazos.

El Sr. Ministro de la Guerra, acompañado de varios gefes del Ejército se embarcó abordo del vaporcito *Sili* y de tres hermosas faluas mas de la Capitania del Puerto.

El vaporcito *Sili* navegó hasta encontrar la cañonera *Maracana*, y vino á su costado hasta que este dió fondo.

Entónces las falúas del Puerto atracaron á la cañonera brasilera, y tomaron á su bordo al ilustre huésped y su comitiva.

Al fondear la *Maracanà*, la bateria 11 de Setiembre, hizo una salva de 21 cañonazos, haciendo otro igual el vapor nacional *Pampero*, cuando las embarcaciones se pusieron en camino hácia el muelle.

Llegado á tierra con su comitiva, una compañia de artilleria con bandera y banda de música que se hallaba á la entrada del muelle hizo los honores, y los recibieron allí el presidente de la República con los señores Ministros Elizalde y Gonzalez, y los señores Ministros del Brasil Octaviano y Pereira Leal.

Los ilustres huespedes subieron al carruage de Gobierno y otros que al efecto se habian preparado.

De allí se transportó el General Flores á casa del Gobierno Nacional donde permaneció algunos momentos.

En todo su tránsito el General Flores fué victoreado por el inmenso pueblo que habia acudido á su desembarco.

Reunion del Congreso.

El Senado ha empezado ayer sus sesiones preparatorias.

Tenemos entendido que hay ya en esta ciudad quince Senadores, número suficiente para constituir Cámara.

El vapor que llega hoy del Rosario, se espera que traiga diez ó doce Diputados, en cuyo caso tambien la Cámara de Diputados estará en mayoria, y se podrá en consecuencia instalar el Congreso el 1.° de Mayo.

Ojalá fuese así, porque nunca ha habido mayor urjencia de la reunion del Congreso, que en estos momentos.

El Presidente de la República debe marchar á ponerse á la cabeza del ejército, y no podrá hacerlo hasta que el Congreso se reuna y adopte algunas medidas exijidas por la situacion.

Notas diplomaticas.

Damos cabida en nuestra primera pájina á las notas con que el cuerpo diplomático ha contestado las circulares del Gobierno Argentino motivadas por los atentados cometidos por el déspota de la Asuncion.

El cuerpo diplomático no ha podido dejar de reconocer la justicia que acompaña á la República en esta guerra y con mas ó menos franqueza así lo han significado todos los ministros estrangeros.

Llamamos la atencion del lector hácia esos documentos.

El Vizconde Tamandaré.

Se halla de nuevo entre nosotros el simpático Vizconde de Tamandaré.

Su presencia en Buenos Aires en estos momentos es de gran importancia para las operaciones de la guerra, que combinados van á emprender los ejércitos aliados.

Saludamos atentamente á nuestro apreciado amigo el Vizconde de Tamandaré.

Congreso Nacional.

Cámara de Senadores.

Se reunió ayer en sesion preparatoria.

Fueron aprobados los diplomas de los señores Roman, Frias, Daract y Granel.

Quedó citado para una segunda reunion el domingo.

NOTICIAS GENERALES.

En marcha.

Ayer partieron de Montevideo por agua 5000 hombres del Ejército brasilero con destino al Uruguay.

Quedaban ayer tarde embarcandose las Divisiones que van al Paraná.

Gobierno delegado.

Bajo este tjtulo leemos en el *Siglo* de Montevideo lo siguiente:

En reemplazo del señor Gobernador Provisorio ha quedado el señor doctor Vidal, Ministro de Gobierno, ocupando interinamente ese ministerio el señor D. Prudencio Ellauri, oficial mayor, y agregado el ministerio de Relaciones Esteriores al de Guerra y Marina que desempeña el señor coronel Batlle.

Acompañan al señor Gobernador, ademas del señor Ministro de Relaciones Esteriores y los Sres. Flangini y Bustamante, el señor general Carballo, el coronel Fidellis y varios otros gefes y oficiales.

"Telégrafo eléctrico."

Bajo el título: "El telégrafo eléctrico entre esta ciudad y la de Buenos Aires," trae el *Siglo* estas líneas

"Hemos publicado en varios números de *El Siglo* los antecedentes de este asunto.

La propuesta aceptada, desde hace mas de un año por el Congreso Argentino, acaba de ser aprobada por el Gobierno Provisorio en los mismos términos.

A la verdad, que pocas veces habrá hecho mejor uso el Gobierno Provisorio de las facultades que inviste, y que tanto nos hemos empeñado nosotros en límites, sin resultado.

El proyecto de telégrafo se presentaba en las condiciones mas equitativas para el fisco, y con todas las seguridades de que será una realidad antes de año y medio.

La condicion de que quedará sin efecto el privilegio y perdidos todos los trabajos adelantados en el caso de no terminarse la obra dentro de diez y ocho meses, con mas de una multa pecuniaria en que será condenada la empresa, no deja duda de que tendremos telégrafos entre esta ciudad y la de Buenos Aires antes del plazo prefijado en el decreto aprobatorio de la propuesta.

Ese decreto dice así:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1865.

De conformidad con lo solicitado por el suplicante en su última peticion y usando el Gobierno de las facultades ordinarias y estraordinarias que inviste, concédese el privilegio que se solicita por el término de quince años para el establecimiento de una linea telegráfica submarina entre esta ciudad y la de Buenos Aires, debiendo plantear su industria en el pais á mas tardar dentro de 18 meses contados desde la presente fecha.

En consecuencia espídase la correspondiente patente, de conformidad con lo prevenido por la ley.

Déjese cópia autorizada en secretaria para dar cuenta oportunamente al Cuerpo Lejislativo.

Archívese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Gomez."

Huéspedes.

Saludamos á los que han venido acompañando al general Flores.

A los Escribanos.

Con este título nos piden la publicacion de lo siguiente:

"En atencion á que algunos de los miembros de este gremio, no obstante haber aprobado y firmado un proyecto sobre personeros, presentan hoy inconvenientes que dificultan su realizacion, y en el interés de que esta idea meramente patriótica tenga su resultado inmediato entre los que no han desertado de ella, se les invita á que concurran el dia veinte y nueve del corriente á la oficina del infrascrito hasta las cinco de la tarde,á suscribirse con la suma que estimen de su agrado para aquel objeto; encargándose el que firma de depositar el dia 1.° del entrante Mayo en el Banco de la Provincia la cantidad que se reuna bajo los nombres de los cotizantes y á disposicion del Gobierno Nacional; previniéndose que con esta suscricion están conformes desde el primer momento los Escribanos D. Laudelino Cruz, D. Tulio Mendez, D. Manuel Granados, D. Clodomiro Gallardo, D. Adolfo Saldías, D. Francisco Raggio, D. L. Beltran Schang, D. Cárlos Barrera, D. José Victoriano Cabral, D. José Boada, D. Laureano Carballeda, D. Juan Salvadores, D. Tomas Castro, D. Emilio Miliávaca, D. Pedro Miliavaca, D. Pedro Medina, D. Ramon Peralta, D. Pedro Deagustini, D. José U. Mateu, D. Félix Sagasta, D. Mariano B. Echenagucia, D. Marcelino Suarez, D. Guillermo Dowbley, D. Juan Gonzalez, D. Juan Francisco Castellote, D. Justo Argerich, D. Santiago D. Oliveira—Abril 28 de 1865.

"*Eduardo Munilla.*"

Movimiento de vapores.

El *Rio de la Plata* sale hoy hoy á las 10 de la mañana para el Salto y puertos de escala.

El *Tevere* sale hoy á las 5 de la tarde, para Montevideo.

El *Uruguay* sale el Lúnes á las 5 de la tarde para Montevideo.

Estos vapores se despachan por la agencia de Alvarez y Risso, Reconquista 391.

El *Ibicuy* es esperado hoy del Rosario y puertos intermedios.

Estadistica de los chicotazos.

El informe de M.Cox, sobre el número de los individuos de la marina británica, que sufrieron la pena del látigo, en 1863, dá los datos, siguientes:

"Número total de los castigos corporales 752; número de latigazos aplicados, 25,513; número de los casos susceptibles del castigo corporal 55,234; número de marineros y grumetes castigados en virtud de sentencias pronunciadas por los Consejos de guerra, 73; número de latigazos que recibieron 3,210. El número mayor de golpes ha sido de 48, el menor, de 6."

Fiesta de recepcion.

Segun el aviso que en la seccion correspondiente encontrarán nuestros lectores, la compañía lírica nos dará hoy el *Ballo in maschera*, con algunas novedades que callamos por no arrebatar al público el placer de la sorpresa.

La funcion de esta noche, es una fiesta de recepcion que nuestro amigo Pestalardo, ha preparado al General Flores.

D. Antonio Bilbao la Vieja.

Se nos asegura que este señor ha donado al Gobierno Nacional la cuarta parte de su sueldo, deseoso de contribuir de algun modo á costear la guerra en que nos ha empeñado el estúpido tirano del Paraguay.

Es un acto de patriotismo muy recomendable, y merece por ello un elojio el Sr. la Vieja.

Hacemos votos porque tenga numerosos imitadores.

El General Flores.

El valiente vencedor de *Coquimbo*, se haila alojado en casa del señor Héctor F. Varela.

Lo avisamos á sus amigos.

El "Ibicuy."

Llega hoy con procedencia del Rosario, y parte mañana para el mismo destino, Paraná y Santa Fé.

Donacion.

El Sr. D. José Maria Casaffousth, ha entregado ayer al Gobierno la cantidad de 10,000 pesos, para costear dos personeros.

Ministerio de la Guerra.

Son tantos los cabriones que al dia acuden á ese Ministerio, que hacen á veces imposible el despacho.

Que no se permita gente que vaya á incomodar.

Déjese trabajar á los empleados.

El Sr. D. Tomas Armstrong.

Ha entregado al Gobierno la cantidad de 50,000 pesos, comprometiéndose á donar igual suma el año que viene, caso que la guerra continue.

Es un acto que honra mucho al Señor Armstrong, y que debia imitar el Sr. D. Tomás Anchorena que está cobrando al estado la suma de 3,500 pesos mensuales por el alquiler de la casa calle de San Martin donde se halla la mayoria del batallon que mandará el Coronel Susini.

Partidad

El Domingo marcha á campaña el bravo General Manuel Hornos.

Deseamosle un próspero viaje.

El "Pampero."

Al pasar por el costado del vapor *Pampero* la lancha que conducia al Sr. General Flores, enarboló al tope de proa la bandera oriental y lo saludó con 19 cañonazos.

Funcion religiosa.

Mañana tiene lugar en el templo de Santo Domingo, la funcion de la Vírgen de la Misericordia, que se celebra todos los años, costeada por la poblacion italiana.

Las casas de los Cónsules.

Desde hace dias se vén atestadas de gente las casas de los Cónsules estranjeros.

Parece que todos quieren andar con la seguridad en el bolsillo, porque en las actuales circunstancias nadie escapa de la guerra.

Por lo visto nadie desea andar sin la correspondiente papeleta.

Tanto mejor.

Buen nombramiento.

Acertadísimo ha sido el nombramiento del Gobierno Nacional, poniendo al frente del batallon 1.° de Guardia Nacional al capitan de línea rebajado D. Juan Cobo.

Si hay buenas elecciones, esta es una de ellas, por lo que felicitamos sinceramente tanto al Gobierno Nacional, como al Teniente Coronel D. Juan Cobo.

Reciba el nuevo Comandante nuestras sínceras felicitaciones.

El Coronel Conesa.

A la fecha debe haber llegado al Baradero ol Coronel Conesa, acompañado de su ayudante el Mayor Barbará.

Asuntos importantes del servicio lo hacen recorrer la campaña actualmente.

El Coronel Conesa es esperado el Lúnes.

Le deseamos prosperidad en su viaje.

En Moron.

A muy poca distancia de la estacion Villa de Moron, se encuentra el campamento de los Gendarmes, al mando de nuestro amigo el Comandante Manuel Obligado.

Este será el plantel de un batallon de quinientas plazas, que estará formado dentro de poco tiempo, es reconocida la actividad que en casos análogos ha desplegado el Comandante Obligado.

Comisaria de Guerra en Campaña.

Nos informan que Comisario de Guerra en campaña, ciudadano Adriano Rossi, ha nombrado á los siguientes jóvenes para empleados de la misma Francisco Martinez, Ramon Martinez y Florentino Martinez.

Julio Muzzio.

Marcha tambien voluntario á campaña.

Julio Muzzio asistió tambien á la gloriosa jornada de Cañada de Gomez y Pavon.

Pronto partirá de la ciudad para incorporarse á la Legion Militar que manda el Tenienee Coronel Charlone.

Deseamos que Muzzio recoja nuevos laureles en esta nueva campaña, debida al déspota paraguayo.

La "Avispa."

Nos informan que el 1.° del entrante aparecerá un periódico burlesco, que llevará el mismo título de estos líneas.

Es un nuevo cólega mas, que deseamos verle la cara cuanto antes.

¡Sea bien venido!

Insistimos.

Los empleados del Gobierno de la Provincia que marchan á campaña son muy pocos;—con este motivo desearíamos que á las familias de estos se les asignara una parte del sueldo que les corresponde.

—Cuatro á lo sumo serán los que marchan, así es que muy pobre cosa tendria que gastar el erario.

Seguros estamos que nuestra indicacion será atendida por el Sr. Saavedra.

Carta circular.

Nuestro inteligente amigo y antecesor D. José A. Tavolara, ha concebido el proyecto de fundar un periódico literario en la ciudad de Montevideo, con el titulo de *Revistu Literaria.*

He aqui la carta que con este motivo ha dirijido nuestro amigo Tavolara á las personas que entre nosotros se dedican al cultivo de las letras:

"*Revistr Literaria.*

Montevideo, Abril 26 de 1865.

Muy Señor mio:

Habiendo resuelto fundar un periódico literario, como vd. lo vera por el adjunto prospecto, he creido poder contar con todas las inteligencias de ambas Orillas del Plata, que amantes de cuanto se relaciona con las letras siempre miran simpáticamente toda empresa como la que intento establecer.

Tengo fé en mi propósito, y esperanza de que no me faltarán colaboradores que como vd. quieran honrar la *Revista Literaria.*

Cuento, pues, con que su contestacion satisfará mis deseos, y no dudo que el lector mucho se alegrará de ello.

Advierto á vd. que en el primer número de la *Revista* registraré todas las adhesiones que reciba de los literatos que á ella consagren su colaboracion.

Agradeciendo á vd. de antemano, salúdale con la debida consideracion su afecticimo y S. S.

José A. Tavolara.

Enrolamiento.

Mañana termina el enrolamiento de la Guardia Nacional de la ciudad.

Abran el ojo los que hayan andado remisos para munirse del resguardo de que ahora viene á ser *necesario* para todos, porque lo contrario en los batallones de línea............pero, ¡tente pluma! que todítos están ya enrolados.

Superior entonces!

Basallon 1.° del 2 Regimiento.

Se ha trasladado al Corralon de la casa de Gobierno, calle de Bolivar entre Moreno y Belgrano.

Isidoro Urien.

Este amigo, hijo del Comandante Don Cárlos Urien, se ha presentado voluntario para hacer la campaña contra el Paraguay.

Lo felicitamos por el patriótico paso que acaba de dar, y que tanto le honra.

Músicas.

Se van á colocar bandas de música en los batallones de G. N. de la ciudad.

Es un buen aliciente.

Adelante!

El Teniente Diaz.

Al pedir el otro dia un grado para el meritorio teniente D. Eulojio Diaz, dijimos que tenia trece años de servicios.

Pero esto es inexacto.

Mejor informados, podemos asegurar que hace veinte y dos años que sirve al pais, y trece que es Teniente.

Hacemos esta rectificacion en honor de la verdad, y para satisfaccion del señor Diaz.

Nombramientos.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 26 de 1865.

El Goberno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nombrase Comandante General al Norte del Rio Negro, al Sr. General D. Francisco Caraballo.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al rejistro que corresponda.

FLORES.
Lorenzo Battle.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Abril 26 1865.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nombrase Administrador General de Correos al ciudadano D. Alejandro Gutierrez.

2.° Comuníquese etc. etc.

FLORES.
Juan R. Gomez.

Senado Provincial.

La Cámara de Senadores de la provincia se reune hoy á la una del dia para que presten juramento los Sres. Senadores últimamente electos y proceder al nombramiento de Presidente y Vices de la Cámara.

Defensor de menores.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Abril 27 de 1865.

Habiéndose admitido la renuncia que del cargo de Defensor General de Menores elevó el ciudadano D. Felipe Otálora, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Defensor General de Menores al ciudadano D. José M. Gonzalez Garaño.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
Pablo Cárdenas.

Que se sobresea.

Nos dicen que se hallan presos en el Cuartel de Artilleria, desde hace algun tiempo, y por causas muy leves, los Sargentos Mayores Catalan y Maldonado.

Como hoy la patria necesita de todos sus hijos, y como nos aseguran que estos dos oficiales son muy inteligentes y valientes, creemos que debia sobreserse en la causa.

Cuba.

Ha llegado á nuestras manos las "Noticias estadisticas de la Isla de Cuba en 1862".

En esta Memoria se espone en masa la poblacion que habita la isla; luego se da á conocer por partidos judiciales, con el censo por partidos pedáneos, el movimiento de nacidos y muertos durante el año, la estadistica criminal y territorial, la riqueza mueble, y su produccion bruta en 1862, y en fin, el rejistro general de fincas rústicas y el de las urbanas.

De los datos y cifras en ella consignados, resulta un aumento considerable, no solo en la poblacion, sino en el resultado de su creciente industria y productos naturales.

La poblacion de la isla de Cuba en 1846 á que se refiere la última estadística oficial existente, era de 898,752 habitantes.

En la actual asciende á 1.359,238, es decir, que ofrece un aumento de 460,484 almas en los 16 años trascurridos, equivalente á 51,23 por 100 en todo el periodo ó á 3,20 anualmente; siendo este aumento tanto mas satisfactorio, cuanto que es mas crecido el incremento de la poblacion blanca, pudiéndose determinar que ha habido de blancos 79,61 por 100, de libres de color 51,40 y de esclavos 3,83.

En cuanto al resultado de la comparacion de las principales producciones de la isla en las dos épocas referidas, no es menos satisfactorio.

En los azúcares ha habido un aumento 23,688,855 arrobas ó un 133,61 por 100.

En tabacos en 137,258 arrobas ó sea 50,26.

En maiz, 1,237,233 3/8 fanega ó 131,26.

En arroz, en 819,616 arrobas ó un 89,93.

En cera un 36,093 1/2 arrobas ó lo que es lo mismo, 114,620 por 100.

Solo el café el que ha descendido en su produccion en una baja de 739,212 arrobas, ó sea un 50, 26 por 100.

Durante el quinquenio de 1858 á 1862 se ha espedido carta de libertad á 2,257 individuos morenos y 2,205 pardos. En cuanto á la estadística criminal presente, 3,032 reos fueron juzgados, de los cuales 2,158 son blancos, y de estos 1,678 nacionales y 480 estranjeros, y 874 de color de los cuales 765 son criollos y 109 africanos.

De la recapitulacion de rentas resultan 38 millones, 32,502,70 3/8 ps. fts. de las rústicas; 17,040,043,34 de las urbanas, y 71,384,649,65 de los de industria, comercio, &, es decir, un total de 132,457,195,69 3/8 ps. fts., que equivale á un capital de 1,324,571,950.

HECHOS LOCALES.

Quisicosas.

¿Veis aquel hombre tan rubio,
Que con aire encantador,
Se pasea muy orondo
Con trasas de bonachon,
Que jamás prestó un servicio
A la tierra en que nació,
Y sin embargo á sus arcas
Millones mil le sacó?
¿Lo veis? pues vá muy risueño
Porque asegura que aun hoy
Ha de marchar al ejército....
—¿De qué? —¡De....de provedor!...
....
¿Y á aquel otro, niñas mias,
Aquel gran eleganton,
Que adora mas sus patillas
Que los cristianos á Dios?...
¿Lo conoceis? ¿No? Miradle!
Es un tipo, un figuron,
Es un miembro del Congreso
Un moderno Mirabeau,
Que aunque no sabe gramática
Habla de Constitucion,
Suelta flores de retórica
Y se crée tan gran señor
Que jura ha de ser....—El qué?....
¡Ministro de la Nacion!
....
Y aquel otro con sotana
Tipo de fiero maton,
Que es mas soldado que fraile
Y mas que fraile embrollon,
¿Lo conoceis, niñas mias?
¿No lo conoceis, no?....
Pues es un tipo *sui géneris*
Un liberalote atroz
Que cantando libertades
Oprime que es un primor,
Y aun creo si no me engaño
Que ha sido gobernador,
General, ministro, fraile
Y hasta fué..—¿Qué?—¡Provedor!...

Los blancos hidrófobos—¡Quien lo creyera!

Todavia existen infelices que creian que la Revolucion Oriental no tenia las simpatias del pueblo.

Ayer al ver en el muelle media poblacion ansiosa por saludar al General Flores, muchos blancos han llorado de rabia.

Verdad es que el General Flores entrando con tres hombres al territorio Oriental logró con sus esfuerzos acompañarse con el Brasil; el Brasil tuvo entonces disenciones con el Paraguay, el Paraguay con nosotros, y hénos aqui en una situacion solemne originada por tres hombres que acompañaron al General Flores y que fueron causa de tantas risas.

Pese á los blancos, pues, hoy el General Flores es una figura notable,y el Paraguay le ha de deber en gran parte su redencion.

Efectos del cometa—No en vano una viejita amiga nuestra nos decia cuando apareció el cometa:

—¡Ay! hijo, la cola de ese cometa anuncia la caida de algun tiranuelo.

No tengas duda que esa cola es la cola del demonio de la guerra.

Ya lo verás, ya lo verás.

Efectivamente la viejita tenia razon.

El cometa era el anuncio de la caida de Solo-asno.

La guerra ya se ha declarado y el Paraguay quedará muy pronto libre de sus despotas.

¡Un hurra al cometa!

Que sé prorogue—Es imposible que para el 30 del corriente mes se hayan renovado todas las papeletas.

Así es que pedímos al Gobierno prorogue el plazo, por indicarnoslo así muchos guardias nacionales.

Donacion—El señor Casaffousth ha donado 10,000 pesos para poner dos personeros.

Esto deben hacer todos nuestros ricachos.

De ese modo tendremos un buen ejército. ¡Adelante en ese camino gentes de peso!

Para hoy—Está anunciado en Colon el Baile de máscaras.

Se cantarán los himnos Argentino y Oriental.

El teatro estará lleno, pues la funcion así lo promete.

¡A Colon!

Felicitaciones—Los inconvenientes de las felicitaciones, son los inconvenientes de todas las cosas humanas.

Esto quiere decir, por si hemos sido confusos, que las felicitaciones tambien tienen sus inconvenientes.

Decimos esto, porque sucedió ayer que un entusiasta felicitador, de esos que lo felicitan á vd. hasta por los tropezones que dá, lastimándose aunque sea el callo 23, como dice un personaje de comedia.

Un amigo nuestro, de los de la Santa Cofradia de las felicitaciones, acaba de recibir un solemne chasco.

Ha sido robado en el acto de felicitar á un personaje.

El tal al verlo, se frotó las manos, escupió y se dirijió á él.

Llegó, le abrazó, y al ir á mirar la hora, se encontró con que le habian robado algo....

Todos conocen al personaje á que nos referimos.

Por nuestra parte, vengando á sus numerosos felicitados, ó sean víctimas, lo *felicitamos.*

Solano el Grande—Se rugia en el Paraguay que Solo-asno iba á hacerse proclamar emperador.

Al efecto habia reunido las Cámaras y pronunciado el siguiente discurso:

Ciudadanos:

Mi traidor sobrino el ciudadano Paraguayo Manuel Peña, está escribiendo tales desatinos en Buenos Aires, que he resuelto para ponerle un tapon en boca, deslumbrar sus ojos medio apagados con una corona imperial.

Sí ciudadanos, sé tambien que vienen otros paraguayos á combatirnos, yo os prometo que les cortaremos las orejas y haré con ellas un rosario, que se mandará al tio Bartolo Argentino.

Siendo yo emperador, ciudadanos, ordenaré que en vez de sombrero alto, useis elásticos, y así parecerá mi ejército un ejército de emperadores.

¿Que tal mi idea?........

A esta pregunta del gran Solo-Asno, el *pueblo* prorumpió en esclamaciones frenéticas, y todos se creyeron emperadores.

De hoy en adelante tendremos á los paraguayos sin galeras, pero con elásticos.

¡Braaaaaaaavo!........

Concurrencia inmensa—Es increible el número de personas que concurrieron ayer al muelle á saludar al General Flores.

Es que el Gobernador actual de Montevideo, cuenta entre nosotros grandes simpatias.

Cuando anduvo en sus fatigosas correrias, batiendo aquí y allá al partido vencido, siempre le acompañaban los votos de este generoso pueblo, deseandole triunfos en tan cansada lucha.

Así es que hoy al verle, despues de tantos sacrificios, el pueblo de Buenos Aires ha querido demostrarle sus simpatias corriendo al muelle á recibirlo.

Nos place este recibimiento, pues habrá llenado de placer el corazon del bravo soldado.

¡Que sea feliz en su corta permanencia entre nosotros!

El Sr. Anchorena—Hace dias anunciamos que es Señor, habia ofrecido al gobierno doscientos mil pesos.

Con dolor declaramos hoy que esa noticia no era cierta.

Sin embargo, podemos asegurar que el Sr. Amstrong (estrangero) ha entregado al gobierno 50,000 pesos ofreciendo entregar otra cantidad igual el proximo año, si aún siguiese la guerra.

Esas acciones merecen ser aplaudidas. El Sr. Anchorena debe imitarla.

Himno Patriotico Paraguayo—Desmiéntanse los hechos que se cantan en el himno patriótico refundido: la historia los confirma, y la posteridad los acreditará, aun cuando muchos estén aun en las visiones de lo futuro.

Un sombrero, una espada y una flor—Varios diarios afirman que el sombrero y la espada que bendijo el Papa antes de la misa de la noche de Navidad, han sido enviados al Emperador de Méjico.

Tambien afirman que el sumo Pontífice tiene la intencion de enviar la rosa de oro á la Emperatriz Carlota en este mes de Marzo.

Hé aquí algunos datos sobre la bendicion y el envio del sombrero, de la espada y de la rosa de oro:

El sombrero es de terciopelo carmesí con forro de armiño, rodeado con un cordon de oro, y colocada en el medio una paloma de oro, símbolo del Espiritu Santo.

El sombrero, que en algunas ocasiones, cuando lo permitia el estado del tesoro pontificio, lo adornaba con pedreria, era enviado por el Papa á algun emperador, principe ó gran capitan, que se preparaba á combatir por la fé, acompañando una espada con el puño de oro.

El origen de esta costumbre se encuentra eclipsado en los libros sagrados, y sobre todo en el libro de los Macabeos, capítulo 45, en donde se dice que estando para batirse Judas Macabeo con Nicanor, general del ejército de Antioco, rey de Siria, tuvo en sueños una vision en la que se le apareció el profeta Onias rogando al señor por el pueblo de Israel, mientras que el profeta Jeremias entregaba al mismo Judas Macabeos una espada de oro, diciéndole:

"Recibid esta santa espada que Dios te "envia, y con la cual destruirás á los ene-"migos del pueblo de Israel."

Hoy que no hay guerras contra los enemigos de la religion, el Papa envia, en conmemoracion de los antiguos usos de la Iglesia, el sombrero que bendice la víspera de Navidad, á los soberanos ó príncipes que se hacen mas meritorios á los ojos de la Iglesia.

En cuanto á la rosa de oro, sabido es que en el cuarto domingo de cuaresma bendice una rosa de oro adornada con perlas preciosas, la cual está rellena de bálsamo y de perfumes, símbolo del olor de santidad que la iglesia esparce en el universo.

Esta joya es enviada á las princesas que se distinguen por su piedad, y tambien á las iglesias que se han distinguido particularmente por su adhesion á la Santa Sede y á los Estados que han hecho distinguidos servicios á la iglesia.

Así es que el papa Clemente XIII regaló la rosa á la República de Venecia, al paso que Alejandro III, uno de sus predecesores, la bendijo particularmente en la iglesia de San Marcos para ofrecerla al dux Sebastian Ziani.

El Sr. Manuel Garcia—Quién es este señor, á quien hace tanto tiempo se le está pidiendo por la prensa que construya la vereda de la finca que tiene en las calles de Suipacha y Córdoba.

¿Por qué, si es esto cierto, la Municipalidad no lo obliga á cumplir con la ley?

No hagamos farsa de todo.

Si existe esa ordenanza sobre veredas, que todos la cumplan.

A la mayor oferta—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

"Se avisa á los interesados, que hoy á las 11 en punto de la mañana, dará principio á la venta de todos los muebles y la finca calle de Independencia núm. 389, y á las 4 y media de le tarde, se rematará la hermosa finca calle de Chile núm. 341; el martillero Asencio Gomez, está autorizado ante testigos, para rematar por la mayor oferta.

El que desee comprar algo, asista á las horas indicadas.

Florencio Madero—Remata esta noche en la calle Cangallo 72, una coleccion de magníficos objetos de alabastro. Recomendamos la asistencia.

Hotel Dieu—Este establecimiento hospitalari data de los primeros tiempos de la monarquia y una carta de829 lo designa bajo el nombre de hospital de San Cristóbal.

En 1157 Luis VII le hace nna donacion y lo titula *Casa de Dios* en Paris.

En 1168 lo llaman Hospital Santa Maria delante la Iglesia de Nuestra Señora.

En 1505 la administracion del *Hotel Dieu* se confió á los ocho comisarios designados por el Parlamento de Paris.

Durante la revolucion de 1793, el *Hotel Dieu* se llamó Gran Hospicio de la humanidad.

Despues del incendio de 1772, donde perecieron varios enfermos, se pensó en la traslacion del Hotel Dieu; una suscricion, entonces abierta, se elevó á dos millones de francos, la que Thouret proponia en 1809 emplear con ese objeto.

Se habia pensado distribuir los enfermos del Hotel de Dieu en cuatro hospitales distantes del centro de Paris.

En 1773 el rey propuso la demolicion del Hotel de Dieu, pero este proyecto fué aplazado.

En 1786, una sábia comision, compuesta de Lavoisier, Daubenton, Coulomb y Darcet, rechazaba el proyecto de traslacion.

En 1824 Dupuytren describia á Carlos X todas las mejoras introducidas en el Hotel Dien que él llamaba uno de los mejores hospitales de la capital.

El 25 de Junio de 1838 los médicos y cirujanos del Hotel Dieu recordaban al Ministro del Interior los servicios rendidos por este hospicio en las plagas, epidemias, catástrofes políticas y manifestaban su salubridad.

Se habian levantado planos por Peyet, por Iberti y Petit, los que han sido adoptados y puestos para llevarlos á cabo bajo la direccion del Prefecto del Sena, teniendo presente los estudios hechos sobre esa materia desde 1862 por el Sr. Armand Husson, director de Asistencia pública y miembro del Instituto.

PARTE COMERCIAL.

Precio corriente del metalico.

Abril 28.—A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos.	Pfs. 46120
Primer precio........	á 27$65 ct.
Siguientes..........	á 27$65 ct.
Sábado 29 de Abril.	á 27$65 ct.
Varios plazos........	á 27$80 ct.
Ultimo al contado. ...	á 27$65 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico ha estado firme durante el dia siendo las operaciones de poca importancia.

Se vendieron:

13120 al contado	
8000 « « 29 Abril	á 27$65 ct.
25000 « « 31 «	á 27$65 ct.
Vencimientos—12500$	á 27$80 ct.

Frutos.

En las plazas y depósitos.

3000	cueros vacunos campo	100 á 102$	pesada.
700	« « «	95 á 98$	«
300	« « matadero	á 112$	«
150	dc. cs. lanares al barrer	80 á 90$	docena.
75	« « «	á 95$	«
100	« Pres libre de desecho	á 162$	«
1400	@ lana mestiza buena	á 80$	@
800	@ « « regular	á 75$	@
1300	@ lana mezcla bena	á 70$	@
600	@ « « «	á 69$	@
1000	@ « « regular	á 65$	@
500	@ « «	á 64$	@
700	@ borrega	á 58$	@
500	@ « « «	á 62$	@
800	@ « « «	á 59$	@
400	@ « « «	á 56$	@

Granos.

Se vendieron:

800	fanegas trigo bueno	158 á 160$	fanega.
200	« « bueno	150 á 155$	«
300	« « regular	140 á 145$	«
150	« « «	á 135$	«
100	« maiz	102 á 106$	«

MONTEVIDEO.

(De nuestro corresponsal.)

Abril 27 de 1865.

Muy Sr. mio:

Hoy ha permanecido mas flojo el mercado que ayer, para ventas de artículos de importacion.

Las necesidades mas premiosas van surtiendose y esto hace que vaya disminuyendo la demanda y tambien los compradores no entran muy de lleno al mercado en la esperanza que recalen buques y comprar con mejor resultado.

Los detalles de varios buques, tanto de Hamburgo, como de España y Génova, marchan paulativamente, pero siempre alimentando las cotaciones pagadas últimamente. La ginebra y aguardiente de Hamburgo amenaza declinacion, pues se hace ya hoy muy costoso obtener los últimos precios.

Hé aquí las ventas:

Por «Heinrich» de Rio Grande despachado, 55 tercios yerba marca J. R. 2$30 ct. depósito, 30 cajones ticholos entre finos 7$20 despachado, 11 cajones id finos 9$20 id despachado, 20 tercios yerba Dubra 1.ª 2$46 id, 20 pipas caña 75$40 id.

Por «Jacuhy» de Rio Janeiro, 10 barricas azúcar somenos 2$10 id, 50 id id id 1$90 id, 101 id id id 1$80 id.

Por «Magdalena» de Barcelona, 15 pipas vino tinto, Claramont 51$20 id.

Por «Saudade» de Rio Grande, 50 sacos fariña 75 cts. @ despachado.

En depósito 15 cajones té negro ordinario 20 cs. ℔ despachado, 100 sacos nueces 1$60 @ despachado, 35 cascos zinc de Hamburgo 7$30 qq. depósito, 500 barricas cerveza Tennent 1$90 ct. depósito.

(*El Corresponsal.*)

BANCOS.

BANCO DE LONDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—CALLE DE PIEDAD—80

CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde el 1.° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. % mas que en cuenta corriente. — 12 p. % al año.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente. — 18 p. % al año.

Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1864.

J. H. Green—Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que taza de interés desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL MONEDA Y METALICO.

Para los SALDOS á nuestro favor. 18 p. % al año
Para los SALDOS contra nosotros. 12 p. % al año

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Por Mauá y Ca.
William Leslie.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1865.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico.......... 1¼ p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente... 1½ p. % á 2 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—Dia 28.

Ashwyth; 3 fardos bayeta, 2 frisas, 2 id paño pintado, 1 id bayeta pintada.
Brunell; 1 id listado azul, 9 id franela de lana.
Brandt; 5 id paño piloto.
Drable; 1 id bayeta, 1 id zarazas anchas.
Duguid; 1 id lienzo mezcla, 1 id bramante, 1 id pañuelos de rebozo, 1 id zarazas anchas.
Isaac; 1 id paño pilato.
Medina; 1 id escopetas y revolvers.
Milligan; 2 id género de algodon para pantalon.
Moore; 4 id chaquetones de paño.
Thompson; 4 id paño de lobo, 8 id bayeta medio pellon.
Lumb; 1 id genero para vestidos.

Merceria—Dia 28.

Bemberg; 5 cajones sillas sillones, sofaes.
Deetjen; 3 id paple de oficio.
Folmar; 2 id lámparas.
Isaac; 1 id mirifiaques para niños.
Echapareborda; 4 id vidrios para fotografia.
Labastie; 11 id porcelanas cristales y artículos de composicion.
Lopez; 3 id cristales y porcelanas.
Fusoni; 9 id papel pintado.
Thompson; 3 id fleco de calsoncillo.
Milligan; 2 id id.
Krynoch; 2 id carteras.
Rodes; 7 id agua colonia.
Vidalé; 1 id estractos de lubin.
Burnichon; 1 id betun.
Barbour; 2 id hilo de carretel.

Comestibles y bebidas—Dia 28.

Audrin; 53 cjs sardinas.
Casaretro; 15 bultos yerba.
Griffora; 39 cjs te.
Escalada; 75 fdos tabaco.
Allende; 11 latas pimenton, 25 bolsas arroz, 30 cjs fideos, 25 cjs aceite, 17 id id, 5 bolsas pimienta, 20 cjs almendras.
Rosa; 50 rollos tabaco.
Barbour; 56 cjs chuño.
Allende; 30 id aceite.
Moore; 8 id galletitas, 6 id quesos.
Noceti; 20 bultos yerba.
Boie; 1 cjs biscochos.
Collet; 31 bolsas café.
Sivori; 10 cjs hongos, 10 barriles anchoas.
Payro; 19 bultos tabaco.
Pondal; 20 barricas azucar.
Delfino; 20 bolsas café.
Viale; 14 bultos yerba, 9 barriles pimenton.
Brene; 100 cjs coñac.
Costa; 100 barricas cerveza.
Allende; 1 pipa vino.
Bonemasen; 200 cjs ajenjo, 200 bordalesas vino.
Allende; 106 balas astraza surtidas.
Burrone; 33 cjs ajenjo.
Perez; 20 cuartas vino, 50 bordalesas vino.
Ardouir; 15 barriles coñac.
Gowland; 3 cjs vino champagne,1 id coñac.
Deljen; 40 id licores.
Viale; 30 cascos vino.
Devoto; 10 pipones aguardiente, 60 balas estrasilla, 55 id estraza grande, 200 id id surtida; 50 barriles vino.

Ferreteria—Dia 28.

Rivolta; 68 rollos alambre.
Pfeiffer; 1 cajon bombillas, 3 id muestras, 3 id cerraduras, 8 id rueditas, 40 id hachas.
Hargreanes; 540 ollas.
Cocqueteaux; 1 cajon cerraduras.
Semple; 2 id ollas.
Passman; 1 id falleb.
Shau; 50 cajas hojalata.
F. C. del Sur; 5 carruages, 82 bagones, 563 atados alambre.
Bieber; 16 cascos zinc.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 28.

Havre, fragata francesa, «Angelique» 846 toneladas capitan Fremont, á la órden con 30 pasageros.
Montevideo, vapor italiano «Tevere» con 35 pasageros.
Id, vapor de guerra brasilero «Mitheroy»
Id, id id id «Maracana»

Cabotaje—Dia 28.

La Paz goleta "Porteña" á Saada y ca. 2600 atas, 800 medios postes, 90 quesos.
San Fernando goleta "Real Trinidad" á Nuñez y ca. 3976 arrobas papas.
Rosario goleta "Nicodemus" á Nuñez y ca., á Mendez y hermanos 2182 cueros vacunos secos, 13 fardos lana, 17 id cueros cabra, 9 id id, 7 fardos cerda, 1 id cueros lanares, 10 chiguas lana, 4 chiguas cerda, 1 fardo cueros lanares, 2 id cordobanes, 6 id árdos lana, á Milberg 1 bolsa pluma de avestruz, á Soriano hermanos, 24 fardos lana.

Rosario goleta "Palamos" á Aldao 28 fardos lana, 1 id cerda, á Gowland 45 fardos lana, á Martin 1250 suelas, 8 id de tapa.

Baradero goleta "Chivilcoy" á Nuñez y ca. 92 bolsas maiz, 60 fanegas cebada, 1450 cueros lanares, 9 cueros potro, 22@ grasa, 3 id lana, 16½ docenas cueros nutria, 8@ cerda, 22 cueros vacunos secos, 10 id nonatos, 2 bolsas garbanzos.

San Pedro goleta "Petrarca" á Nuñez y ca. 1443 @ lana, 42 cueros potro.

San Pedro goleta "Favorecida" á Nuñez y ca. 250 cueros lanares, 339 id vacunos secos, 30 bultos sebo 2 tarros grasa, 1½ pipa id, 7 bolsas cerda, 20 cueros nonatos, 64 bolsas lana.

San Nicolas, goleta «Ausilio» á Nuñez y ca. á Lanus hnos. 9 tercerolas aguardiente, á J. Lanus, 290 qq. afrecho, á Lanus hnos. 50 cueros vacunos secos, 1446 id lanares, 30 bolsas lana.

Islas, goleta «Maria» á Lavezzari 35 carradas leña.

Id id «San Juan Bautista» á id, 100 id id.

Tuyú, goleta «Armonia» á Garcia y ca. 1133 abs. lana, 1 bolsas cerda. 14 barricas sebo, 3 sacos id, 1 bordaleza grasa, 2 tercerolas id, 2 bocois tabaco, 48 cueros lanares.

Id pailebot «Juanita» á Nuñez y ca. 25 carradas leña.

Id id «Felis Petrona» á Nuñez y ca. 30 id id.

Cerraron Registro—Dia 28.

Inglaterra, barca inglesa «George» por Barth con 200806 ℔ huesos, 780744 ℔ ceniza.

Inglaterra; barca holandesa «Elizabet Johanna» por Sagory, 1000 cueros vacunos salados, 1150 id id secos, 361 fardos lana, 2000 astas.

Amberes, barca italiana «Aspasia» por Green y ca, con 6000 cueros vacunos salados, 92 pipas sebo, 17 bordalesas id, 250 cueros potro secos, 14115 machos astas, 265 fanegas sal, 1500 cueros potro vacunos secos, 126 id nonatos, 290 id becerro, 590 fardos lana.

Amberes, bergantin holandes «Meppel» por Green y ca, con 4000 cueros vacunos secos, 463 fardos lana.

Salidas—Dia 27.

Barcelona, polacra española «Leonor»

Dia 28.

Nueva York, barca inglesa «Bidwell»

Paysandú, bergantin goleta prusiano "Antelope".

SECCION JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

SEÑORES JUECES:

Sala de lo Civil y de lo Mercantil en el presente mes.

Sábado 29.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de procurador de Juan R. Gonzales.

Los cinco Sres. de esta sala—D. Diego Estanislao Chaves contra D. Juan Tela por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado Dr. Garcia Quirno—Procurador Nuñez.

Los mismos menos el Sr. Cárcoba—El procurador D. Lorenzo Doyhenard por los herederos de D. Alejo Olivera contra los de D. Francisco Mincon sobre posecion y propiédad de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Pereyra y Garcia (D. Juan Agostin)—Procuradores Doyhenard y Ballestero.

Juez semanero—*El Sr. Cárcova.*
Id Civil de Semana—El *Dr. Echeverria.*
Escribanos de Semana—*Calleja.*
Escribanos de semana, nombrados con arreglo á la acordada de 1.° de Agosto de 1864
D. Bernabé Demaria y D. Tulio Mendez

Sala de lo Criminal.

Sábado 29.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de Procurador de D. Juan Ramon Gonzalez.

Los cinco Sres de esta Sala—Criminal—D. Antonio Deutune contra Asencio Mendez por golpes—Apelacion en relacion—Defensores Dres. Villegas y Agerich.

Visita de causas de los cinco Juzgados del Crimen de la ciudad y campaña.

Juez semanero—*Sr. Gutierrez*
Id. del crimen de semana—*Dr. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal—*Dr Covache.*
Procurador de id—*Folkenaud.*
Escribano—*Miliavaca.*
Escribanos de semana—*De Maria y Mendez.*

Buenos Aires, Abril 22 de 1865.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

Funcion estraordinaria.

Los Sres. abonados á la nueva temporada serán preferidos en sus localidades hasta la una del dia.

HOY SÁBADO 29 DE ABRIL.

Gran funcion en obsequio al ilustre huesped Presidente de la República Oriental

D. VENANCIO FLORES

La ópera en 4 actos

Un Ballo in Maschera

Despues del primer acto se cantarán los himnos Argentino, Oriental y Brasilero.

A las 8 en punto.

GRAN CONCIERTO

EN EL

SALON DEL TEATRO COLON

DADO POR

CARLOS WERNER

Violoncellista de la Cámara S. M. el Emperador del Brasil

Y CARL SCHRAMM—PIANISTA

Para el Juéves 4 de Mayo de 1865.

El Sr. Nicolao tendrá la bondad de dirijir la orquesta, lo acompañarán algunos aficionados y artistas bien conocidos.

Piano:
Allegro y adagio del gran trio en Si Bemoll, Beethoren.
Fantasia Tema de Moisés, Talberg.
Le reveille des fées, Prudent.
Home sweet home, Talberg.

Violoncello:
La Poesia, adagio por 4 violoncellos, Mercadante.
La Romanesca, baile de siglo 1600, Servais.
Souvenir de Spa, fantasia, Servais.
Arie de iglesia, comp 1667, Stradella.

Mira la bianca luna
Violon y Violoncello, Rossini.

Principiará á las 8½ en punto.

Las entradas se venden en la libreria inglesa de Mackern y en la casa de Jacobi y Dominica, por 40 pesos.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Dramatica Española

6.ª funcion del 10.° abono.

EL DOMINGO 30 DE ABRIL DE 1865.

El siempre aplaudido drama en 3 actos, original de D. L. M. Larra, titulado:

LA PRIMERA PIEDRA

Dirijido por el Sr. G. Delgado, acompañandole en su ejecucion las Sras. Castillo, Elisa y los Sres. Candel y Eduardo.

Terminando con la graciosa peti-pieza

Sobrinos que dá el demonio

A las 7½.

NOTA—Están en ensayo las producciones nuevas «El honor y el trabajo» y «Maria ó la Emparedada.»

OTRA

Samedi 29 de Avril 1865.

Representation extraordinaire

DONNÉE AU BÉNÉFICE DE

Mme. Escudero et des Enfants

Confiante dans la bienveillance du généreux public de cette capitale, j'ai, avec l'aide de quelques artistes qui ont bien voulu me préter leur concours, organisé cette représentation, espérant que nos communs efforts seront agrées selon les vœux que forme votre trés humble servante.

Bárbara G. de Escudero

Ordre du spectacle:

UN COUP DE VENT

Vaudeville en un acte, du Théâtre du Palais Royal.

EL JALEO DE JEREZ

Baile por la Sra. B. G. de Escudero.

N'Y A PAS D'AGREMENT

Chansonnette par Mademoiselle Adéle Escudero.

A LA BELLE ETOILE

Vaudeville en un acte du Théâtre des Variétés.

Les canotiers D'Asnieres

Duo Maritime chanté par Mlle. Adele Escudero et Mr. Saint-Aubin.

Un fameux numero

Vaudeville en un acte du Théâtre Déjazet.

Grand pas chinois

Dansé par Mme. Escudero, Mesdemoiselles Adéle Escudero et Marie Escudero, agée de quatre ans.

On commencera á 7 h. ½ précises.

TEATRO DEL RECREO

En la calle de Rivadavia Núm. 575. [Plaza de Lorea.]

ULTIMA FUNCION

A pedido de varios aficionados, el Domingo 30 del corriente se representará el grandioso drama titulado

DON JUAN TENORIO

A las 8 en punto.

Entrada 5$, id. para niños 3, asientos 3, luneta 5.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTZ.

Dimanche 30 Avril 1865.

13eme. Representation du 4eme. abonnement.

PARIS LA NUIT

Drame populaire en cinq actes et 8 tableaux, par Mr. Dupeuty et Cormon.

Musique entiérement nouvelle de Mr. Poppe chef d'orchestre; décors de Mr. Casanova peintre du théâtre.

On commencera a 8 heures.

SALON DE RECREO.

Recoba Nueva numero 102

Hoy Domingo 23 de Abril y toda la semana se pondrán en exhibicion las siguientes hermosas vistas de grande efecto:

1.ª Ataque y toma del fuerte de Fisher por las tropas federales de mar y tierra al mando del Almirante Porter el 15 de Enero de 1865 guerra civil de Norte-América.

2.ª Inauguracion de la estatua del principe Consorte en Perth, en presencia de S. M. la reyna Victoria.

3.ª Muerte del Mayor Vila, en el partido de la Guardia del Monte, por una partida de sus mismos soldados.

4.ª Batalla de Volturno, ganada por el General Garibaldi á los realistas el 1° de Octubre de 1860.

5.ª Insurreccion de Polonia, los polacos atacan y hechan á los rusos de la Villa de Kasimierz, despues de un reñido y desigual combate.

6.ª Panorama de la ciudad de Génova, y de sus pintorescos alrededores.

7.ª Bombardeo de Paysandú por la escuadra brasilera en union al ejército del General Flores.

8.ª Vista de la gran estacion del Ferro-Carril de Chatan y Dover de Londres en Blackfriars.

9.ª Ultimos momentos de Nuestro Señor Jesu-Cristo, copia sacada de un original de Murillo.

10.ª Revolucion de Francia, defensa de la puerta de San Denis, en Paris.

11.ª Hechos de Jorge Washington, contra los indios Norte-América.

12.ª El tocador Saida adornada por sus esclavos para ser presentada al gran Sultan.

13. Sala del Gran Consejo en Venecia.

PRECIOS.

Entrada general .... 5 pesos
Id. para niños .... 3 "

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 21. 22 y 23 del próximo mes de Mayo de un terreno y ranchos techos de zinc, pertenecientes á la testamenteria de Luisa Lesa situados en esta ciudad calle del Carmen No. 28 cuya area de terreno se compone de seis metros y dos milimetros de frente, y veinte y cuatro metros doscientos cuarenta y ocho milimetros de fondo al Oeste tasados en todos sus ramos en la cantidad de 14,200$ y 63 centécimos. Para informarse de sus tasaciones y demas pormenores ocurran á la oficina de Don Laureano Carballeda donde se le pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Abril 24 de 1865.

a29 10d — *Justo Carballeda.* Escribano Público.

El Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. Don Mariano G. Pinedo ha ordenado se haga saber á Don Sandalio Lima para que en el téamino de tres dias contados desde la fecha comparezca ante su Juzgado por la oficina de Don Guillermo C Dowbley donde se halla adscripto el autorizante, á ser notificado de providencias recaidas en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Don Juan Boune á nombre de Don Candido Silva bajo apercibimiento de seguirsele en rebeldia—Buenos Aires, Abril 24 de 1864.

a29 2d — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Abril, do una casa sita en esta ciudad calle del General Lopez, á inmediacion de la Capilla de Salinas, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Lorea, compuesto su terreno 17 y 1¼ varas de frente al Sud y 69 de fondo al Norte, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 68,500 pesos m|c.

Las personas que se interesen en su cempra y quieran imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina del Escribano Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 31 de 1865.

a21 8d — *Alvino G. Rosales,*

AL PUBLICO

Pedro Rouse, arrendatario en la quinta de los Sres Gonzalez Moreno, atras de la Capilla de Santa Catalina, calle de Caseros No 60, ofrece al público una coleccion magnífica de camelias única en sus clases y cubierta de botones, como igualmente hermosas de cuatro piés hasta nueve de altura.

Rododendron de oche clases, **magnolias** grandiflora, **arocarias**, exelsa, id. bidvillii, id camminghumi, id. embricata, id. embricata, id. brasiliensis, **jacintos** muy variados en número, talves de quinientos, **gladiolus**, hasta cincuenta clases, advirtiendo que cada pié de planta indica la calidad y condiciones respondiendo de ellas á los compradores. En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de plantas para construir jardines é injertos de buenas clases.

Toda persona que se digne visitar dicho establecimiento encontrará una persona que satisfaga á sus preguntas sin retribucion alguna. a29 4d

Ama de leche fresca—Se ofrece una vive calle de Entre-Rios frente al No. 189 unos ranchos. a29 2d

Atencion á los dueños de colegios mesa con bancos formando el pulpito, se vende muy barata por desocupar el sitio tambien una tribuna de escuela y pizarra grande calle de Chacabuco No 259 adentro darán razon tambien se necesita un oficial carpintero de muebles y obra blanca en la carpinteria en frente Nos. 282 y 284. a29 2d

Almorranas—Curacion completa de esta afeccion por la aplicacion del remedio anti hemorraidal del Dr. Mújica, quien recibe sus enfermos todas las tardes, en la calle de Artes No. 184, de las 4 hasta las 5 y media. a29 2d

A las señóras preceptoras de colegios de señoritas—Se ofrece una señorita para enseñar toda clase de labores par tratar calle de Reconquista No. 200 á toda hora del dia. Tambien tomará lecciones particulares. a29 2d

Atahonero—En la calle de Salta No. 98 se necesita para la campaña para tratar dirigirse á dicha casa á cualquier hora del dia. a29 4d

A los hacendados—Se vende unos campos en el partido de la Mar Chiquita, Loberia de propiedad uno de 4 leguas y otro de 2 leguas se pueden fraccionar, pastos tiernos y aguadas permanentes.

OTRO.

En los Montes Grandes hay tambien de 3 á 6 leguas 25 de Mayo de 4 á 6 en el Monte y Navarro, se necesita de 4 á 6000 ovejas mestizas cerco de Dolores ó las Flores por mas pormenores á San Martin No. 10 y verse con el corredor.

a29 2d — *Federico G. Neves.*

A los oficiales que marchan á campaña, en la joyeria y plateria [argentina] calle de las Artes No. 165, antigua plateria de D. Aguedo Villalonga, hay un surtido de estribos de plata diferentes hechuras frenos con copas, rebenques, puñalitos de pura plata y otros artículos de lujo para venderlos muy baratos, sus hechuras á un precio como en ninguna otra plateria, y la plata al precio corriente todos los artículos arriba indicados se venden garantidos, tambien se encontrará un surtido jeneral de alhajas de oro y piedras preciosas á un módico precio, como siempre se encarga de hacer todo trabajo que se le encomiende concerniente al oficio, por mayor y menor, con el que firma tratarán y no saldrán descontentas las personas que honrren mi casa—Buenos Aires, Abril 28 de 1865.

a29 2d — *Pedro Niño.*

AL COMERCIO

Los abajos firmados han sido nombrados por la sociedad de seguros maritimos Vereeniging van Assuradeuren de Amsterdan en el Reino de los Paises bajo sus agentes en Buenos Atres y pueblos contiguos con el poder de representar, protejer, y promover los intereses de dicha sociedad en todos los casos de naufragio, encabladura, averias entregas de cargamentos en mala condicion ó en todos casos en los cuales dicha sociedad sea interesada, y por consiguiente comunicamos al comercio en general, que en todos los arriba mencionados casos tendrán que presentarse á nuestra oficina para arreglar dichos asuntos con arreglo á las instrucciones recibidas de dicha sociedad—Buenos Aires Abril 26 de 1865.

Lengnick Scharff y Ca. Rivadavia 529.

a29 15d

Cocinera—Se necesita en la calle de Moreno No. 45, encontrará con quien tratar desde las 7, hasta las 11 de la mañana. a29 2d

Cocinera—Se necesita una cocinera que sepa cumplir su deber, con buenos informes ocurra á la calle de la Defensa No. 125, que se dará buen sueldo. a29 2d

Cocinero—Se necesita uno para una casa inglesa ocurra en la calle Piedad No.106. a29 2d

Cocinero y mucamo—Se necesitan en la calle de Corrientes No. 39 altos. a29 4d

Coronas para premios

Frasadones cordobeses, colchas ricas tucumanas.

Se han recibido recientemente en la libreria Argentina, á precios sumamente acomedados, calle de Moreno No. 39. 29 3d

Costureras—En la calle de la Florida No. 282, se necesitan costureras para capotes, ponchos y pantalones y se pagará muy buenos precios, pueden ocurrir todos los dias de 8 á 12 del dia. a29 2d

Cocinero—Se necesita uno en el Colegio de San Patricio, San José de Flores; para tratar ocurrase al Colejio. a29 2d

Dependiente—Se necesita uno para un pueblo de campo Chivilcoy que entienda el ramo de comestibles se preferirá español ocurra á la calle del Perú No. 64. a29 2d

Dependiente—Se necesita uno, para una casa introductora que sea muy capaz; inútil será presentarse sin buenos recomendaciones, dirijirse calle Esmeralda No. 18, de 8 á 10 de la mañana, ó de 4 á 6 de la tarde. a29 4d

Dependiente—Se necesita uno italiano ó español que sea intelijente en el despacho de almacen por menudeo, y tenga quien garanta su conducta, en la calle del Temple No. 240. a29 2d

✝

D. Diego Thompson y D. José Maria Thompson (hijo.)

Q. E. P. D.

Falleció el primero, el 28 de Diciembre de 1864, y el segundo el 19 de Enero de 1865.

Da. Eustaquia Gomez de Thompson, esposa, Da. Paulina Sosa de Thompson, esposa, hijas é hijas, hermanas y hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarles á los funerales que se han de celebrar en la iglesia de la Piedad el Lunes 1.° de Mayo á las 10 de la mañana favor que quedarán sumamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. a29 2d

Doscientos pesos de gratificacion—Se ha perdido una cartera con unos papeles que no valen sino al dueño, el que la entregue en la calle de Piedad 66, recibirá 200$ m|c sin pedir informes algunos. a29 2d

✝

D. Carlos Noél

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE ABRIL DE 1865.

Atodas las personas de su amistad si quienes por olvido involuntario no se hubiere repartido esquelas, se suplica encarecidamente se dignen asistir á los funerales que por el alma dicho finado se han de celebrar en el templo de nuestro padre Santo Domingo el proximo Miercoles 3 de Mayo, á cuyo favor la familia quedará agradecidisima. a29 3d

Importante—Se desea saber el paradero de D. Ricardo Ballestero y Gil, que salió á principios de Junio para el Paraná, 18 leguas afuera, y un íntimo amigo desea darle noticias de su familia de Europa, le es importante, puede dirijir una carta á la calle de Cangallo (fonda Italiana) frente á la estacion 11 de Setiembre de D. José Nochete; el interesado es Vicente Boo M. a22 3d

Juzgado de Paz y Comisaría de Moron—No habiendo tenido efecto el remate de la cuarta parte de la casa embargada perteneciente á D. Domingo Garibatti, el veinte y dos del corriente conforme estaba prevenido, se verificará á las once del dia Juéves cuatro del entrante—Villa de Moron, Abril 28 de 1865.

a29 3d — *José M. Castillo.*

Jeneral Rodriguez—Habiéndose efectuado el Domingo 23 del corriente por los matadores abajo firmados, la venta en remate público de varios terrenos que constituyen el pueblo Jeneral Rodriguez, frente á la estacion del mismo nombre y pertenecientes al ferro carril del Oeste, se previene á aquellas personas que se interesen por lotes de terreno en el pueblo ó por chacras fuera de él, que los rematadores están autorizados para venderlos á los mismos precios, que los realizados en remate, evitándose con esto el tener que viajar hasta allí. El plano está á disposicion de los interesados.

a29 3d — *Florencio Madero y Ca.* Calle de Bólivar Nros. 96 y 98.

FILANTROPIA

En la calle de Belgrano, núm. 395, vive una señora anciana en la mas profunda indigencia, y sin mas amparo que un hijo *tullido!*.... ¿Necesitará la caridad pública de mas elocuente recomendacion, para acudir en auxilio de esos dos infelices, aquejados por la miseria y el dolor?—Creemos que nó, porque en Buenos Aires no se invoca inútilmente estos dos nombres y la palabra *filantropía.*—Acudid, almas generosas, á esperimentar con vuestro óbolo esa santa emocion que resulta del bien que se hace al prójimo en medio del infortunio

Juzgado de Paz de la Concepcion—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Lorenzo Vieo pará que dentro del término de seis dias comparezca en este Juzgado al reconocimiento de la firma de un pagaré que ha presentado Don Francisco Garcia en la demanda que le ha interpuesto por cobro de pesos, previniéndole que sino comparece en el referido término seguirá el juicio en su rebeldia y le parará el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 28 de 1865.

a29 6d — *José M. Dantas [hijo.]*

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y DE HIERRO
DE GRIMAULT Y Cía EN PARIS
Farmaceuticos de S.A.I. el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, **la quina**, que es el medicamento tónico por escelencia y el **hierro**, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apénas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la **córte imperial de Francia**, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El **Jarabe toni-regenerador** se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los **pálidos colores** en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion.—La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de la *Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.

Depósitarios: en *Buenos-Ayres,* **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba,* **Demarchi Hermanos y Cía**; en *San Nicolás,* **Pedro Saroli y Cía**; en *Montevidéo,* **Guillemette, Las Cases.**

LOZA Y CRISTALES

Se venden canastos y medios canastos de loza cristaleria, en la calle de Bolivar No. 127, (frente á la loteria.) a29 3d

Lejion voluntarios

Los individuos que quieran sentar plaza como enganchados ó voluntarios en la espresada Lejion durante la guerra con el Paraguay, se presentarán en el cuartel del Retiro donde estaba la Lejion Militar, y está la bandera de enganche; allí serán informados de las condiciones acordadas por el Superior Gobierno Nacional.

Antonio Susini.

LA PREVISORA ARJENTINA

COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Y CAJA DE ECONOMIAS

Creacion de capitales, rentas vitalicias, viudedades premios &a; aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vigentes

Capital suscrito hasta el 31 Diciembre 1864

En la seccion metálica .... $ fts. 244,467
En la seccion á papel moneda...... " m|c. 425,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de la casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.
Casa calle de Santiago del Estero No. 170.
Casa calle de Moreno Nos. 249, 251 y 253.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini id.
" " Constant Santa Maria id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

Elejida entre los suscritores.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE.

Sr. D. Juan Casado

BANQUERO

El Banco y Casa de Moneda.
Domicilio—Buenos Aires

Esta Sociedad tiene por unico objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la rennion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital, teniendo los de con abono de capital derecho.

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional del capital, intereses, y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital
2.° A la parte proporcional de interes y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERÉS COMPUESTO

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES Á PAPEL MONEDA

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda, pueden hacerse por entregas unicas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la direccion, calle de San Martin No. 87 altos.

Messieurs les capitaines au long cours trouveront á la Boucherie de la Marine, rue 25 de Mai 106, tout ce qui concerne les fournitures de bord á des prix tres moderes.

Viande prémiere qualité á 15$ l'arrobe; pommes de terre á 16$ id.

Jean Donrt, ancien garçon du fonrnisseur. a27 2d

Oficiales de clavateado—Se necesitan para obra gruesa pagando 7$ de hechura en la calle de Cuyo No. 339 encontrarán esta pichincha. a29 2d

Ojo zapateros—Se venden unas banquilla de clavar, para tratar en la calle Defensa No 100; tambien se alquila la casa con el armazon y mostrador. a29 2d

Ovejas—Se venden de 3 á 4000 ovejas mestizas finas, para tratar ocurrir á la agencia de Escoffir y Esperatti, Rivadavia 305. a29 2d

Personeros—En la agencia y casa de comisiones calle de San Martin No. 133 se encuentran personeros estrangeros desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. a29 4d

Personeros—Se necesitan dos en la calle Perú 75 altos. a29 2d

Portero y un muchacho—Se necesitan en la calle de la Reconquista 210. a29 2d

PERSONERIA

Los que quieran tomar personeria para remontar los cuerpos de línea, mientras dure la guerra con el Paraguay, pueden ocurrir á cualquiera de los comisiónados nombrados por el Superior Gobierno, que se arreglará su colocacion.

Felipe Llavallol, Cangallo 138; José M. Estrada, Rivadavia 208; Manuel Ocampo, Perú 5; Pastor Obligado, Reconquista 63; Juan B. Molina, Florida 229; Lorenzo Torres, Venezuela 70; Jorge Atucha, Suipacha 37; Juan N. Fernandez, Perú 79; Miguel J. Azcuénega, Perú 66, Manuel José Guerrico, Corrientes 91.

Papas de superior calidad—Se venden y se llevan á domicilio á 15 y 20 ps. la arroba, tomada de 4 arrobas para arriba; calle del Parque No. 331, cocheria de Brunet. a29 4d

Pérdida—Se ha perdido una cartera en el muelle de pasageros, contiene documentos que solo interesan á su dueño, se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en el Hotel Universelle cuarto No. 33 se le dará una gratificacion de 500 $ m|c. a29 2d

Personero—Se necesita uno estrangero durante la guerra con el déspota Paraguayo Maipú 334. a29 2d

PONCHOS

Costureras en la roperia Rivadavia 79, 81 y 83. a29 3d

Repartidores—Se necesitan varios repartidores que tengan caballo ó carro propio para reparto, ocurrir á la calle de Corrientes No. 101, desde las ocho hasta las diez de la mañana, mas tarde nó. a29 2d

Regimiento 4.° de Guardias Nacionales—Se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que se presenten á renovar sus papeletas con la inteligencia que son nulas las que no lleven el sello encarnado y que vencido el plazo fijado por el decreto superior fecha 19 del actual al que no hubiese renovado habrá incurrido en las penas que la ley impone.

SE alquila una linda casa de altos, calle de Cuyo No. 6, edificada á la moderna recien empapelada con 10 piezas, bomba para agua y demás oficinas en el almacen al lado están las llaves, para tratar ocurran á la calle de Salta No. 22. a29 2d

SE ha perdido un cachorrito overo chocolate lleva un collar entiende por el nombre humilde el que lo entregue en la calle de Moreno frente al No. 132 en la olleria será gratificado y al que lo detenga se le harán cargos. a29 2d

Sirvienta ó mucama—Que sea estranjera se necesita calle de Maypú No. 178. a29 2d

Saliendo del Consulado Italiano, he perdido mi papeleta con el nombre de Filiberto Barboro, el que la hubiera encontrado entregándola en el Consulado Italiano recibirá 50$ de gratificacion. a29 2d

SE dá dinero sobre hipoteca desde 5, 6, 7, 10, 15, 20, 30, 50, y 20.000$ al otro dia de haberse entregado los interesados los títulos de su propiedad en la casa calle de Montevideo No. 49. a29 3d

Sirvienta para cuidar un niño y otros servicios interiores para una corta familia, se necesita con buenas recomendaciones, en la esquina calle de Bolívar y Moreno No. 104. a29 2d

SE vende la peluqueria oriental situada en la calle de Tacuarí No. 30, entre las calles Victoria y Rivadavia con mercancias ó sin ellas, la casa tiene buenas comodidades, tiene muy buena clientela y está muy acreditada, es á propósito para cualquier negocio, pero es preferible para un peluquero porque encontraria una buena clientela, para tratar allí mismo á todas horas. a29 2d

SE necesita un peon de cocina en la calle Maypú 132 y 134 que sepa bien su obligacion. a29 2d

SE desea comprar un almacen de comestibles y bebidas cualquiera que sea el capital; dirijirse con una esquela á las iniciales N. N., calle de Cuyo núm. 221 (café Franco-Italiano.) a29 2d

Societá Repubblicana degli operai Italiani—La Commissione direttiva, nella seduta settimanale ha decretato solennizzare l'anniversario della fondazione della Societá, il giorno 1.° di Maggio prossimo venturo. A questo scopo s'invitano tutti i socii a reunirse nella sala de la Societá contrada Correntes num. 230, il sopradetto giorno alle ore 7 pomeridiane. In pari tempo ogni socio potrá munirsi della sua *papeleta*—Buenos Aires, il 28 Aprile 1865.

a28 1d — *La Commissione.*

A los operarios italianos republicanos

La comision que dirije esta Sociedad Republicana, avisa á los socios que se ha dispuesto solemnizar el aniversario de la fundacion de dicha sociedad, el dia 1.° de Mayo. Todos los socios quedan invitados á esta reunion en la sala de la sociedad, calle de Corrientes No. 230 á las 7 de la noche. En el mismo tiempo los sócios sacarán la correspondiente papeleta—Buenos Aires, Abril 28 de 1865.

a28 1d — *La Comision.*

Timbres postales—Se vende una coleccion de 500, comprendiéndose toda la de la República Arjentina y demas Repúblicas Américanas y tambien de Europa todos en un album muy bonito para verla y tratar Esmeralda 228 de 4 á 5 de la tarde. a29 2d

UN billar—Se vende en buen estado con sus utiles; Paseo Julio No. 47. a29 10d

UN muchacho de 13 á 14 años de edad—Se necesita en la confiteria calle de la Victoria No. 488. a29 2d

Para la Laguna de los Padres.

A mediados de Mavo, saldrá para dicho puerto el bergantin Nacional «Eduardo», admitiendo un poco de carga á fletes. Se despacha en el escritorio calle de San Martin No. 22.

a29 8d — *El Encargado.*

Para Barcelona en derechura

Del 1.° al 8 del mes entrante saldrá para dicho puerto la barca española «Victoria» y su capitan D José Hibiller, admite pasageros de popa á quienes ofrece el mas esmerado trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios les Sres. E. Ochoa, hijo y Ca., ó Marti y Mata, corredores maritimos, calle de la Piedad No. 34. a25 15d

VAPORES.

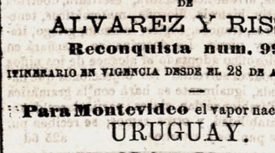

AJENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ Y RISSO

Reconquista num. 99½

ITINERARIO EN VIGENCIA DESDE EL 28 DE ABRIL 1865

Para Montevideo el vapor nacional—

URUGUAY.

Capitan Manuel Soriano—Sale los Lúnes á las 5 de la tarde, y regresa los Juéves al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano—

TEVERE

Capitan José Barboro—Saldrá los Mártes y Sábados á las 5 de la tarde regresará los Mártes y Viérnes al amanecer.

Para Montevideo el vapor inglés—

RIO DE LA PLATA

Saldrá los Miércoles á las 6 de la tarde y regresará los Sábados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor nacional—

URUGUAY.

Saldrá los Juéves á las 10 de la mañana, y regresará los Lúnes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor inglés

RIO DE LA PLATA

Saldrá los Sábados á las 10 de la mañana y regresará los Miércolcs al amanecer.

Todos estos vapores toman carga por los puertos de su carrera á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniéndose que esta prohibicion es estensiva á las encomiendas por pequeñas que ellas sean.

TARIFA.

PASAGE DE CAMARA

Montevideo.........	5 fts. moneda decimal de M.			
Martin Garcia........	4	"	"	"
Nueva Palmira........	6	"	"	"
Fray Pentos........	8	"	"	"
Gualeguaychú........	9	"	"	"
Concepcion del Uruguay	10	"	"	"
Paysandú	12	"	"	"
Concordia y Salto.....	16	"	"	"

De proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. de la misma moneda por tonelada de 40 pies ú 80 arrobas, segun convenga el buque. A los puértos del Uruguay 8 fts por id. oro ½ p.%, plata ½ p.%, papel ½ p.% encomiendas precio convencional.

Por mas informes ocúrrase á los agentes

Alvarez y Risso—Reconquista 99½.

☞ Se previene á las personas que tomen pasaje á bordo de estos vapores, que para ser recibidos á bordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST

En su casa calle de Potosi No. 70.

De efectos de almacen.

El Lúnes 1.° de Mayo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura dinero de contado lo siguiente:

20 cuarterolas priorato, 5 id Málaga seco, 5 id dulce, 10 cajones aceite genoves en latas de 1@, 10 latas chocolate, 20 id dulce de membrillo, 10 docenas galea de id, barrilitos de 2@ de vino pajarete, tintilla, moscatel, oporto, pedru gimenez, vino jerez en cascos y cajones, 30 petacas tabaco correntino y otros artículos.

Al mismo tiempo—30 fardos pasto, 15 bolsas arena, y un lote tablazon pertenecientes á dos últimas espediciones de carneros que se han vendido.

POR VARELA é HIDALGO.

GRAN REMATE

¡¡¡JUDICIAL!!!

Por órden superior del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

DE 6 CASAS Y 30 LOTES DE TERRENOS.

Este terreno es situado entre las calles de Corrientes y Parque por el S. y N. entre las de la Larrea y Pazos por el E y O.

El Domingo 14 de Mayo á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente las 6 casas y 30 lotes de terrenos, pertenecientes todos al concurso de Pedro Harispe, siendo sumamente bajas todas sus tasaciones por tenerse que realizar dicho concurso, su detalle es el siguiente:

1.ª casa se compone de 4 piezas, cocina, pozo y demás oficinas, toda edificada de material, con madera fuertes y cercada de pared.
2.ª casa se compone de 3 piezas, cocina, pozo y demás oficinas, toda edificada de material á la moderna y cercada de pared.
3.ª casa se compone de 3 piezas á medio edificar, (queremos decir faltanle los techos.)
4.ª casa se compone de 3 piezas á medio edificar, (queremos decir faltanle los techos.)
5.ª casa 6 piezas, pozo, cocina y demás oficinas toda de material formando esquina á la calle de Corrientes y Pozos toda cercada de pared.
6.ª casa con 10 piezas, cocina, pozo y demás oficinas correspondientes, con buenas maderas, recien edificadas á la moderna.

A mas 30 lotes de terrenos todos á proposito para edificar continuas á las casas arribas mensionadas.

Nota: Todas estas casas están continuas á la maistranza de Ferro Carril del Oeste.

Otra: Los interesados pueden pasar por la casa de los rematadores, á buscar planos que se darán gratis.

NOTA—Para mas pormenores á la casa de los rematadores calle de San Martin No. 74, donde encontrarán el plano con sus tasaciones BAJAS,! BAJAS!! sumamente **BAJAS!!!**

POR JOSE MARQUEZ.

De una casa de poco precio en la calle de Balcarce No. 305 entre Estados-Unidos y Europa.

El lúnes 1.° de Mayo á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura dinero de contado la rreferida casa edificada en terreno de 6 varas de frente por 18 de fondo con 3 piezas, pozo de balde y demás oficinas necesarias.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por el mismo.

Una casa antigua calle de Balcarce No. 413, entre San Juan y Cochabamba.

El Miércoles 4 de Mayo á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa con terreno de 17 varas de frente al Este por 56 de fondo al Oeste, 2 piezas, techo de teja y 2 de madera, pozo de balde y demas oficinas.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR FLORENCIO MADERO Y Ca.

DE NOCHE.

En el conocidisimo bazar del Sr. Narvaja, calle Perú No. 40, donde estará la bandera.

En las noches del Lúnes 31 del corriente y Mártes 1.° de Mayo y Juéves 3, [por haber funcion de teatro el Miércoles] á las 7½ en punto empezará la venta á la mas alto postor y dinero de contado, de las existencias de dicho bazar, consistiendo en lo siguiente:

Juego de mesa completo de porcelana, cristaleria fina y de varios gustos, como copas, platos, vasos, botellones, estuches para navajas, bombillas de plata, juegos de té, id de café de platina, sahumadores, alhajas finas de todos gustos, lámparas surtidas para kerasene, mecheros de bronce, ajedreses finos y regulares, tinteros de lujo, perfumeria de los mejores autores, un par de escopetas con todos sus útiles, siendo una de ellas de un sistema Lafonchenre, alfombras y felpudos para delantes de sofaes, licoreras costureros, máquinas de café (sistema locomocion), juegos de lavatorios de varias clases, cuadros pintados y grabados, y todo lo concerniente á un bazar, y lo cual se omite por su mucha estencion; previniendo que hay mas de mil lotes.

Por el mismo.

De noche.

De objetos de mármol, ágata y alabastro.

En la calle de Cangallo No. 72, bajo la Ancla Dorada.

Hoy sábado 29 del corriente á las 7 en punto de la noche, se han de vender al mas alto precio y dinero de contado el resto de la factura de las Sres. Palmieri y Balognese, que se ausentan del pais y que no pudo concluirse el juéves consistiendo en:

Floreros, fruteras, jarrones, maestas de hechura de campadas con grandes pedestales, relojeras, alhajeras, canastitas, apretadores de papel, perritos, pajaritos y otros mil adornos que estarán á la vista.

POR SEVEO G. SOTO.

HOY

De una linda casa.

Calle de las Artes No. 299, á 3 cuadras de la iglesia de San Nicolás.

El Sabado 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura de referida casa cuyo terreno se compone de:

8½ varas de frente por 75 de fondo, 8 lindisimas piezas, cocina, pozo, jardin etc etc.

Sala y antesala son portadas, sielo razo, empapeladas, sobre marcos y pizos de tabla.

☞ Nota—Por mas pormenores al rematador Buen Orden No. 179. a26 4d

POR BALBIN y PLOWES.

Esclusivamente por cuenta de los Sres. Rosen Hopman.

En su casa calle del Perú No. 19.

Gran surtido de mercancias francesas, inglesas y alemanas.

El mártes 2 y miércoles 3 de Mayo á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, el lujoso y variado surtido de artículos para la estacion, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. D. W. Wilken, calle Florida No. 196, por ausentarse del pais.

El Lúnes 1.° de Mayo á las 11 en punto y dinero de contado se rematará todo el menaje de la referida casa, en el mejor estado y con muy poco uso.

Sala—Un rico juego de sala de nogal, compuesto de 1 sofá, 1 divan, 1 silla de brazos, 1 sillon y 12 sillas todo forrado en damasco de seda verde, 2 sillones forro de tafilete, 1 costurero de nogal, 1 mesa del medio de nogal, 1 piano de jacarandá con banco, 1 estante de nogal con espejo, retratos, espejos, varios adornos, y alfombra de tripe.

Comedor—Un aparador de caoba, 1 mesa élastica, sillas de esterilla, 1 juego completo de porcelana para mesa, cristales 1 armario de jacarandá con espejo, alfombrado de tripe.

Dormitorio—Una cama de fierro grande con colchones, 1 id chica, 1 mesa de caoba con mármol, 1 lavatorio, 1 ropero, sillas.

Seguudo Dormitorio—Una cama de fierro con colchones, 1 lavatorio de caoba con espejo y mármol, 1 cama de fierro, 1 ropero inglés de roble para ropa de criaturas, 2 id de pino, 1 sofá de caoba forro de tafilete, sillas de esterilla.

Tercer Doamitorio—Una cama de fierro chica con colchones, 1 ropero, un lavatorio, sillas.

Cocina—Bateria de cocina, mesas, paños y otros objetos de uso de familia.

Por el mismo.

En San Fernando.

De la quinta del Sr. D. Martin Suares.

El Domingo 7 de Mayo á la 1 en punto y dinero de contado á la mas alta postura dinero de contado á la mas alta postura se rematará la propiedad arriba espresada situada en el bajo de San Fernando, calle por medio con la quinta de los Sres. Vela.

Su terreno se compone de 290 varas de frente por 1000 de fondo hasta el Rio, el terreno está sanjeado en su mayor parte, contiene como 15000 sauces, alamos, y membrillos, un rancho con 3 piezas, uno de ellos con cielo-razo y piso de madera, un pozo de rica agua, y tres piezas de material arruinadas.

Los interesados deben tener presente que para estar á la hora del remate deben ir por el tren que sale á las 11 de la estacion 25 de Mayo.

POR ANTONIO ZUNINI.

De muebles.

En su casa calle Moreno 166.

El sábado 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta una porcion de muebles pertenecientes á una familia, que se ausenta del pais, cuyo pormenor es como sigue:

12 sillas de caoba tablada pié de cabra, 1 rica mesa para centro de sala con piedra mármol, 1 espejo de cuerpo entero, 1 cómodas de caoba, 1 costurero d 2 sofaes de caoba y crin, 1 piano de jacarandá de inmejorables voces, 10 cuadros grabados diferentes, ¡2 aparadores de guindo, 3 roperos, 10 camas de fierro, 1 id. de cedro, 4 labatorios con piedra mármol, 20 docenas sillas diferentes clases, 3 cómodas de caoba, 4 mesas para comedor, 2 confidentes, un surtido de loza y cristales, 10 lámparas diferentes, 48 cubiertos de plata, 72 id. composicion, manteles, colchas de damasco, id de crochet, 1 organo, 12 sillas de caoba asiento esterilla, 24 catres á la crimea, 2 sofaes y 2 sillones forro de tafilete, cigarros habanos, cerveza Inglesa, vino oporto, 2 estufas, 4 mesitas de luz y otros muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo 1 cuadro tamaño natural al oleo San Francisco y San Ignacio, id. al oleo el Emperador Nicolás 1° y el Sultan abdul Mejdsid 1 id. id. paisage varias alhajas oro y plata.

Por el mismo.

Del menaje de la casa calle Piedad 120.

El Miércoles 3 del entrante Mayo á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta todos los ricos muebles que componen el menaje de dicha casa, por ausentarse su dueño del pais, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En el depósito calle de San Martin No. 42.

El Lúnes 1.° y Mártes 2 del entrante Mayo á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de los articulos siguientes:

Cacimires en piezas y en cortes, esiractos de lubin, calsoncillos de madapolan, id con fleco, zarazas en piezas, sabanas, manteles, piezas de lienzo doble ancho, id de un ancho, camisas monte-cristo, id pechera de hilo, id puro hilo, id de algodon, sacos de cacimir id de paño, navajas sivillanas, medias crudas, id de lana, id de hilo, id de colores, id para niños y señoras, cavours, fleco de seda, camisetas á la crimea, id de listado, rebozos de cacimir, id de lana, cigarreras, vestidos para niños, trajes para niños, calsoncillos de lana, pañuelos de seda, id id de hilo, id de cambray, camisetas de algodon, boas de lana, polainas para chicos, portamonedas, peinetas, imitacion á carey, capas de goma, jabon de todas clases, paraguas, corbatas, camisolines, cuellos, mangos, sombreros de castor, id de felpa, y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De efectos varios en el depósito calle de San Martin No. 42.

El Juéves 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, un surtido general de articulos de la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—bramante, zaraza cotin, camisas 1|2 hilo, id monte cristo, id para señora, calsonsillos de algodon, camisetas id, sombreros finos aterciopelados, id de castor, miriñaques pañuelos de hilo muy finos, id de seda, camisetas crimea.

Merceria—gran surtido de albums para retratos botones para guarniciones, cuellos bordados, trecilla plegada, guarniciones para vestidos, peinetas, peines, portamonedas finas, id ordinarias, bolsas para escuela, juguetes de cuerda, peinetitas de ultima moda, abanicos finos, hilo de patente, id de ovillo, acordeones, cepillos para ropa, tijeras, cuellos de crespon negro, trencilla de bordar, cortaplumas, guantes de cabritilla, corbatas de seda, ule negro, guantes de hilo para chica.

Perfumeria—un surtido general de perfumeria inglesa y francesa, estractos, id agua de colonia, id vegestal de rosa, id de actison, id mompelas, y lubrin y otras, espejos finos, agua florida llgitima etc etc.

Por el mismo.

De muebles

En el depósito calle de Moreno 166

El Sabado 6 de Mayo á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El lúnes 1.° de Mayo á las 11 en punto se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos.

Casimires castores en piezas y en cortes para pantalones, paños para ponchos, casimir negro y azul fino, gambrona, corderoy, bramantes, lienzos, uso domestico, madapolám, creyuela, brines para toldos, lienzo azul, cotin, listado, arpillera, lona, bombasi blanco y pintado, fragela, géneros de lana para vestidos; pequin, razo, gró, pana, terciopelo, camisas de hilo, id vistas de hilo, id monte-cristo y de piqué, de gris y de listado, camisas á la crimea pura lana muchas clases, id de algodon, camisetas de franela y de merino, id de lana y de algodon, camisas para señora y niñas, zarazas, percales, cocos, zaraza para colcha, coco de la India, géneros de hilo para sábanas, alemanesco, chaquetones ingleses, sacos id, pantalones de casimir, id de gamérona y de corderoy, chalecos de terciogelo de casimir y de piqué, un surtido general de medias, uno id de pañuelos de seda y de hilo para las manos, pañuelos de lana para rebozo, id para el cuello, tohallas de hilo, sombreros de felpa, id de castor, ponchos de paño y de vicuña, mantas de paño y pampas, jergas, cojinillos tucumanos, id ingleses, sofaes de seda, id para campo, botines para señora, seda, hilo, cortaplumas, peinetas de carey boas, gorras y cotines de lona y otros artículos.

Por el mismo.

De porcelanas, cristales y comestibles.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El Jueves 4 de Mayo á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de un almacen y de una factura de porcelana y cristales.

2 cjs cristales finos surtidos, 3 cjs platos de porcelana para café, 1 cjs jabonzs wiuson, 3 cjs escupideras de porcelana, 1 serbicio para mesa de porcelana, 2 cjs estractos franceses, 1 bocoi botellas y vasos, 1 id palanganas, jarras y juegos de lavatorios, 2 id salivaderas de porcelana doradas y pintadas, 4 cjs platos de porcelana surtidos, 3 cjs copas para agua y lozas.

Al mismo tiempo—Por liquidacion de un almacen 4 pipas vino, 4 cuartas vino añejo, varriles de vinagre, id de coñac, vinos varios clases embotellados, licores cerveza inglesa, azucar, sal, arroz, fideos, almidon, ostras, sardinas, conserbas, yerba, loza, cristales, cabo de manila, ajenjo, coñac, encurtidos, aceite de niza, frutas en aguardiente, te negro y perla, chuño, cohetes, betun, cigarros paraguayos, id amburgueses, tabaco frances, fosforos de roche, cubiertos, nueses, almendras, fariña, cafe en grano, aji, alpargatas, suecos, papel y aguardiente fuerte, y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Por orden del Sr. Administrador de rentas Nacionales—20 libras azafran, 24 botellas vino 97 lbs, chocolate español, 10650 cigarros paraguayos, 32 lbs, yerba.

Por cuenta de seguros—3 barricas azucar averiada de pernambuco, y 2 bolsas café.

De otra procedencia—120 cajones platos de porcelana.

Para los panaderos—200 bolsas harina.

POR ALDECOA Y FONT.

En su casa calle Rivadavia No. 89 y 93.

El Jueves 4 y Viernes 5 del entrante Mayo.

Por cuenta de 3 casas introductoras.

Un gran surtido de efectos propios para la estacion.

Casimires de varias clases, paño castor negro y de color, pelo de lobo y bayeton, frazadas lana, boas de id, camisetas, calsoncillos, ropa hecha, zarazas para vestidos, camisas y colchas, varias clases de bramante, lienzo doble ancho, ancho fino, tablon y azargado uso domestico doble ancho y angosto, franela de lana y mescla, bombasies de varias clases, camisas de hilo, pechera de hilo, de algodon, monte cristo y zaraza, medias para hombre, señora y niño, hirlanda, alemanesco y grano de oro, genero para pantalon de varias clases y muchos otros articulos que se detallan por su estencion.

POR MANUEL A. CASTRO.

De los muebles de la casa calle de Europa No. 428½ pertenecientes á la testamenteria de Doña Marcelina Ruiz.

Por órden Judicial.

El Miercoles 3 de Mayo á las 11 se rematarán al mas alto precio y al contado los muebles de la espresada testamenteria, que son los siguientes:

10 sillas y 2 sillones de caoba, 1 sofá de id, 2 rinconeras de id, 6 sillas norte americanas, 1 cama de fierro, 1 esterado, 1 lavatorio, 6 cuadros, 1 armario de pino, 1 mesa de id, ropa de uso, loza, cubiertos, 77 plantas en macetas etc. a29 2d

POR ASENCIO GOMEZ

DE UNA CASA NUEVA LINDA A LA MODERNA

CALLE DE CHILE No. 341.

HOY

El Sábado 29 de Abril á las 4½ de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño y linda casa nueva y á la moderna, calle de Chile No. 341, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, con 5 piezas de material, maderas de urunday, pozo de balde de rica agua, cocina, oficina, los umbrales son de mármol, 4 piezas son empapeladas, baranda de fierro arriba, casa nueva y moderna.

Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayor postura.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De la fonda y cafe calle de Lorea No. 24.

Entre las calles de Victoria y Rivadavia.

Por ausentarse su dueño para el campo, propiedad de la Sra. Biñol.

El Sábado 29 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Un reloj de pared, 10 mesas de pino de 1 vara, 15 banquitos de pino, 9 carafones, 5 docenas cudiertos. 21 id botellas vino burdeos, id de asti, id jerez, id vermouth, id moscatel, id oporto, licores de todas clases, una gran cantidad de loza de todas clases, vasos, capas de cristal, toallas, manteles, servilletas, y haber de cocina y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador y vidrieras, la accion á la llave y picos de gas.

Por el mismo.

IMPORTANTE REMATE.

De una finca y todo el mueblaje calle de Independencia No. 389.

El sábado 29 de Abril á las 11 de la mañana dará principio el remate, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca y todo el mueblaje calle de Independencia No. 389 la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Sud por 61 de fondo al Norte con 7 piezas de material maderas de urunday 4 empapeladas cielas razos 2 bentanas de reja á la calle puertas y bentanas de cedros umbrales de marmol, baranda de fierro, techos y pisos de toda la casa embaldozados, pozo, forma de aljibe, cocina, oficina con bomba resumidero, 3 patios, caso nueva y moderna todo el frente esta rebocado en cal.

Al mismo tiempo—El menaje de los muebles e el siguiente:

Tres cómodas, 1 y media docena sillas caoba, 3 mesas, 2 camas caoba, 2 mesas rednndas, 1 sofá crin, 1 mesa de noche, 2 mesitas chicas, 1 piano, 1 escritorio, 1 mesa de un pié, 1|2 docena sillas americanas, 1 armario, 1 banco de carpintero, 300 varas de alfajia, 300 baldozas de techo, 1 carretilla de mano, algunas puertas y ventanas viejas, 1 par rejas á la moderna y una infinidad de muebles que no se detallan por su mucha estension.

Se avisa al público que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura.

Por mas conocimientos á casa del rematador, calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

En su casa calle de Victoria No. 239½.

DE MUEBLES.

Por el mismo.

El mártes 2 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Un ropero de caoba, 1 sofá de caoba y crin, 12 ricas sillas talladas de caoba y esterillas, una mesa del centro, un lavatorio, una mesa de comedor, sillas de todas clases, un piano para estudio, un ropero guindo, 2 poltronas de marraquin, una cama camera de caoba, confidentes de caoba y crin, un armario de pino, alhacenas y cristales, loza, lámparas, rinconeras un escritorio, catres crimea, camas de fierro para niños personas, adornos, paysajes y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

Una finca linda y moderna, calle de Rio Bamba No. 42, entre las calles de Cangallo y Cuyo.

El Jueves 4 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por orden de su dueño una finca linda y moderna, calle de Rio Bamba la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Este por 68 de fondo al Oeste, con 11 piezas modernas, maderas de urunday, á las 40 varas hace un martillo á su fabor y concluye por 16½ de frente, cocina, pozo de rica agua, oficinas todas las puestas y ventanas todas son de cedro, techos y pisos embaldozados, baranda de firro arriba, todos sus reboques de fuera y dentro, son en cal todas las piezas con sus contramarcos, 2 ventanas hermosas á la calle, dicha casa está trabajada á todo costo como para havitarla, 4 patios, tiene su huerta y plantas de jardin, 1 parral.

Se rematará sin reserva, el dueño necesita dinero y quiere que se benda, el que decee emplear bien su dinero acista el dia indicado que comprará una pichincha.

Por mas conocimientos, Perú No. 87.

Por el mismo.

De una finca moderna calle de Ombú entre las calles de Cuyo y Corrientes.

El sábado 6 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca moderna, arriba designada, compuesto su terreno de 11 varas de frente al Este por 36 de fondo al Oeste con 3 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina, oficina y algunos árboles de rica fruta, toda la casa es trabajada con buenos materiales.

Se previene á los interesados que el rematador está autorizado por órden escrita ante testigos para vender por la mayor postura, la asistencia desea el martillero

Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

¡¡GRAN REMATE DE TERRENOS DE 783 MANZANAS DE CAMPO

EN EL PARTIDO DE LA VILLA DE LUJAN.

El Domingo 7 de Mayo á las 2 de la tarde en partido de la Villa de Lujan donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y órden terminante de quien corresponde, de 783 manzanas de terrenos dicha venta se hará en fracciones de 20 manzanas, **50, 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700** y el todo si se quiere segun al gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y paraje y demas detalles se dará dentro de 6 dias mas ó menos que estará mensurado y amojonado todo pronto para que cada comprador sepa con certesa el campo y calidad de lo que compra.

Por el mismo.

De una finca calle de Balcarce No. 304 de poco precio.

El Lunes 8 de Mayo á las 4½ de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño una finca calle de Balcarce No. 304, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente por de fondo con 3 piezas de material, maderas duras, cocina y demas necesario.

Se venderá por la mayor postura el que desée comprar muy barato asista al remate.

Por el mismo.

¡¡IMPORTANTE Y BUEN REMATE!!

De la finca calle de Belgrano No. 357, entre las calles Salta y Santiago del Estero.

El Miércoles 10 de Mayo á las 4½ de la tarde donde estara la bandera de remate.

deSe rematará á la mas alta postura y diuero de contado y órden de su dueño una finca linda, calle de Belgrano No. 357, la que se designará por la bandera en terreno de 8¾ varas de frente al Sud, par 70 de fondo, con 5 hermosas piezas, maderas de urunday, cocina, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de muy rica agua, oficina, algunos árboles frutales, de la localidad no se puede buscar un mejor paraje solo queda media cuadra de la Iglesia de Monserrate, la calle cstá empedrada, esta casa tiene á la mano todas las comodidades.

Se avisa á las interesados en dicha finca, que el martillero está autorizado ante testigos por escrito, para rematar por la moyor postura.

Por cualquier conocimiento á la casa del rematador, Perú 37.

Por el mismo.

De un buen terreno calle de Méjico entre las calles de Sarandí y Rincon.

El juéves 11 de Mayo á las 4½ de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un buen terreno arriba designado, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 63½ de fondo al Sud, terreno alto como para edificar una buena casa.

Se avisa á los interesados en este terreno que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura.

Por mas informes, Perú 37.

Por el mismo.

Una finca calle de Independencia No. 357, casa como para una larga familia.

El viárnes 12 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y óden de su dueño una finca calle de Independencia No. 357 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, 5 hermosas piezas á la moderna, maderas fuertes, pozo de rica agua, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, oficina, baranda de fierro arriba, algunos árboles frutales la comodidad de esta casa trabajada con buenos materiales.

Se avisa á los interesados que esta casa el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura.

Por mas pormenores Perú 27.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 3 y Juéves 4 de Abril á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido de ropa hecha de invierno consistiendo en paletoes, levitas, chalecos, pantalones, sombreros finos, para homnres y niños, franela de pura lana blanca y amarilla, paños pilotos, id para ponchos, casimires finos, pelo de lobo, pequines de seda negros para vestidos, muselina de lana, chalies, merinos negros, uso domestico doble ancho, id de un ancho, madapolan, bramantes finos, id regulares, lienzos id, lonas y arpilleras, bonetes, brines, camisas de hilo y algodon, camisetas á la crimea, id para marinercs, id de lana blanca, id merinos, calsoncillos de lana, id de punto de algodon, pañuelos de rebozo de varias clases, id escoseses, listados, pañuelos de seda de manos, id de hilo blencos, id de algodon, medias de lana, id de algodon largas y cortas, corbatas de seda, pelegrinas de lana, id de lana, chales de id, mangos, polainas, ligas, trajes para niños, camisas de Monte-Cristo, calsoncillos de lienzo, chaquetones ingleses, pañuelos de yerbes, id de algodon pintados, toallas de hilo bombasi blanco y pintado, ponchos vicuña id imitacion, cocos de la India, gambronas, medias para señoras, hombres y niños de varias clases, peinetas de carey, calzado de varias clases, redecillas, hilo de carretel, id de ovillo, id de crochet, seda surtida, cortes de chalecos, botones, agujas, id para marcar, trencilla de id, camisetas de id, de algodon, garibaldinas, zarazas de colchas, lustrinas negras, camisolines bordados, jabones de olor pomada, estractos, aceites, peines de goma, sinturones de seda, id de negros, id de color, id castor, camisas de señora y una porcion de efectos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

El Lúnes 1.° de Abril á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor es al siguiente:

1 piano perpendicular con algun uso de excelentes voces, 2 mesas de comedor como para 12 personas, 2 id mas chicas, 1 sofá de crin, 1 id de marroquin, 1 confidente de id, 2 marquesas, 1 estufa, 3 roperos sillas do esterilla de varias clases, id de madera, id de guinde, 1 caja de fierro para guardar dinero, 1 espejo marco dorado grande, 1 comoda de caoba con piedra, mesas de escritorio, 1 comoda, 1 escritorio de caoba, aparadores, rinconeras, lamparas de kerosene, mesas ordinarias, id de noche, cuadros, adornos para mesa, 1 alfombrado, camas de fierro de varias clases, catres á la crimea, perchas, platos de loza, palmatorias, sillones de amaca, esteras carpetas, 1 mesa con piedra marmol, camas pora niños, sillas para id, 1 id alacenas, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

En seguida se rematará una porcion de obras de libros, y muchas alhajas de oro y plata.

POR MARTINIANO BONORINO.

En el almacen de loza y cristales, calle de San Martin No. 304, esquina de la del Paraguay.

El Lúnes 1.° de Mayo á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mojor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Escupideras con tapas, y sin ellas, juegos de lavatorios de lozña piedra pelanganas blancas y pintadas, jarras, fuentes ondas y estendidas, platos de porcelana, tasas de almuerzo y de café, id de caldo, vasos de varias clases, copas, dulceras, floreros, tabaco de hoja y negro, arroz, azúcar, pasas, orejones, yerba, dulce de membrillo, sardinas, chocolate, aceite de Nice, cerveza inglesa, coñac de varias clases vino priorato, vermouth, ginebra, cigarros italianos, id trabuquillos, ladrillos para cubiertos, vino carlon burdeos, 2 molinillos, 1 depósito para aceite, 1 estitiva para pipas, balanzas, pesas, medidas, quinques de gas con cañeria, y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Por el mismo.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa No. 177.

El Mártes 2 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor pustura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos:

10 pipas caña, 20 bordalesas vino burdeos, 50 cajones pasas de Mendoza, 30 cajones orejones descarozados, 40 bolsas arroz, 25 bolsas semilla de alfalfa clase superior, 30 bolsas pimienta en grano y clavo de olor, 100 latas dulce, 160 cajones chuño, 100 frasqueras ginebra dobla, 100 id jerez fino, 159 millares cigarros paraguayos, 20 cascos vinagre, 30 sobornales yerba paranaguá, 100 cajones vermouth, 50 barricas sal fina, 40 bolsas café clase superior, 20 cajones aceite de Génova, 40 cuñetes pimenton, 100 damajuanas ginebra, 100 cajones vina burdeos, 20 latas chocolate, 100 cajones azul, 20 id bacalao, 20 cajas té negro fino, 20 id perla, 100 cajones inglés marca Bernard, 50 cajones ginebra fina Vida Eterna, 100 millares corchos, 10 cuarterolas vino seco, 20 cascos coñac, 15 canastos loza, y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—20 cajones de 10 millares cigarros hamburgueses.

POR GAMBOA Y Ca.

De muebles y un tilbury.

En el depósito calle de Rivadavia 327.

El Sábado 29 á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes camas de fierro sofaes mesas del centro con piedra mármol ropero de caoba, sillas de esterilla mesitas de noche cama de caoba con colchones palos de cortinados mesas de pino y otros muebles que estarán á la vista y al mismo tiempo un tilbury nuevo. a28 2d

POR FEDERICO SILVA.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de Bolivar No. 23.

El Mártes 2 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, sin retirar lote y dinero al contado, un variado surtido de efectos ingleses, franseses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos finos varias clases, id doble ancho, id tabla y tablon, cotines y listados, lienzo azul, brin de Rusia, arpilleras y lonas, pados castores muy ricos, id negro y azul, cacimires finos, cortes de id para pantalon, bramantes finos y otras clases, zarazas francesas, id de coliho, camisas blancas de hilo, medio hilo y algodon, id zarazas y listados, camisetas á la crimea, id listados, calsoncillos de lienzo, id bramante, boas de cachimir, pañuelos escoceses, id de lana, id de algodon, id de mano de puro hilo, id de yerbas, id de seda muy ricos, id de la india, bretañas, gambronas camisetas de merino, id de algodon, sombreros de castor, id de felpa, gorritas de hule, hilo de sastre, id de ovillo, id croahet, pequin negro de seda, cintas plegadas, id de razo, id de hilera, pantalones de cacimir, aceites de monpelas, estractos finos, calzado para hombres y niños, alfileres orquillas guantes de castor, y otros muchos aeticulos de tienda y merceria.

Por el mismo.

De comestiblee y bebidas.

En su casa calle de Bolivar No. 23.

El lúnes 1.° del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y á plazos de costumbre una porcion de artículos del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 barriles vino jerez de 4 arrobas, 20 cajones vino oporto, 80 cajones id francés, 40 barriles coñac inglés, 50 id francés, 10 cascos aguardiente fuerte, 50 cascos pimenton superior, 80 cuñetes de 2 arrobas id id, 300 arrobas dulce de membrillo, 40 chocolate, 50 bolsas café en grano, 20 cajones de 8 arrobas id molido, 90 cajones aceite, 60 id vino jerez, 200 id pasas de higo frescas, 100 cuñetes aceitunas, 30 latas aceite de kerosene, 20 barriles carne salada, 30 sacos oominos, 25 id clavos de olor, 40 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 30 cajones jabon de españa.

POR FELIZ TIOLA.

El Domingo 7 del entrante se rematará dinero de contado.

Una hermosa chacra con 20 y tres cuartas cuadras de terreno en el partido de la Matanza conocida por el nombre del finado Tovares, con 4 piezas y demas un hermoso granero de material techo de paja y una grande pileta, 2 pozos de balde, media cuadra de monte de durazno en estado de cortarlos, 1 gran parral, la poblacion y el monte está abajo de sanja y pita en perfecto estado, y amas 2 potreros de 75 varas alambrado y posteado de ñanduvay, si los interesados quieren completar un lindo establecimiento hay 20 buelles y 25 lecheras superiores que producen 60 $ diarios y al tiempo del remate deverán venderse por separado, los que quieran concurrir á comprar un lindo establecimiento en la estacion San Martin habrá carruajes gratis para conducir hasta dicha chacra que dista 20 cuadras de la estacion y de San Justo para Buenos Aires. a29 6d

POR CARLOS RISTORINI.

¡¡¡De terrenos bien situados!!!

Tres lotes calle de Tucuman y dos lotes calle del Parque, unos y otros entre las calles del Ombú y de los Andes.

El Domingo 30 de Abril á las 3 en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos:

Calle del Parque entre calles de Andes y la de Ombú.

Dos lotes de 10 varas de frento al Sud, por 62½ de fondo.

Calle de Tucuman entre calles de Andes y la del Ombú.

Dos lotes de 10 varas de frente al Norte por 33¾ de fondo.

Un lote de 10 varas de frente al Norte por 63¾ de fondo.

Por el mismo.

Remate Judicial en san José de Flores, por orden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, de una casa edificada en dos solares de terreno y de dos solares contiguos, situado frente á la casa que fue del finado Sr. Dr. D. Miguel Garcia de la Huerta, y perteneciente á la Testamenteria de D. José Eulogio Ferreira.

El Domingo 30 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 34 varas de frente al Norte por 68 de fondo, la casa es de material con techos de asotea tasado incluso el terreno en 60,000 ps, m|c etc, deviendo principiar el remate con la oferta de 40,000 ps. que importase las dos terceras partes de la tasacion,

A mas dos solares contiguos de 17 varas de frente al Norte por 68 de fondo, tasados cada uno en 8000 ps, deviendo principiar el remate con la oferta de 5340 ps. que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Nota—Por otros informes y para ver las tasaciones ocurrase al escritorio del rematador, calle de Tacuari No. 53.

Por el mismo.

De una buena casita.

Situada calle de San Juan entre las calles de San José y Lorea.

El Domingo 30 de Abril á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casita, cuya venta es indispensablemente en este dia.

Edificada á la moderna en terreno de 8½ varas de frente al Sud, por 50 á 55 de fondo, tiene dos hermosas piezas, con dos ventanas á la calle, cocina, pozo de rica agua, lo edificado está todo rebocado y está dispuesto para seguir un gran edificio; ocurran los interesados pues tiene que venderse.

Por el mismo.

De dos terrenos y de una casa.

Situados calle del Perú No. 512, porton de corralon y No. 514 de la casa, entre las calles de Garay y Brasil.

El Domingo 30 de Abril, á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Un terreno con 9¾ varas de frente al Oeste, por 29½ de fondo con pared á la calle y porton.

Una casa de 3 piezas en terreno de 12½ varas por 39½ de fondo.

Un terreno con 7½ varas de frente por 29½ de fondo, la casa y los dos terrenos son linderos, se venderán en un lote ó fraccionados, dirijirse los interesados en la hora de las 3.

Por el mismo.

De una casa

Perteneciente á la testamenteria de D. José M. Robles, situada calle de Charcas No. 79, entre las calles de Maipú y Esmeralda, distante media cuadra de la plaza del Retiro.

El Martes 2 de Mayo, á las 12 se rematarán á la mas alta postura y dinero de cantado, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8½ varas de frente por 32 de fondo, 5 lindas piezas modernas y entablada, tirantes de maderas duras, una linda cocina, pozo de rica agua, 3 patios. Toda la casa está rebocada, y parte de ella empapelada, y hay precision de venderla

POR JOSE E. BLANCO é HIJOS.

De terrenos.

El Domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde se rematarán á la mejor postura dinero de contado, 18 lotes de terrenos para quinta en el partido de San José de Flores muy inmediatos á la estacion de la Floresta pues quedan pasado el cercado de la quinta conocida por de Quirno hoy del Sr. Jimenez doblando para el Norte sobre la izquierda donde estará la bandera, pues están en una lindisima localidad para formar casas de recreo ó para pobres jornaleros que con poco dinero quieran hacerse de una prediedad de porvenir, por su situacion, en el acto del remate estará de manifiesto el plano de estos terrenos. a26 3d

POR ELOY G. OLIVER.

De una casa en la calle de Ayacucho No. 78, entre Corrientes y Parque.

El Domingo 30 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á quien mas ofresca y dinero de contado, por órden terminante de su dueño D. Juan Nuñez lo siguiente:

Una hermosa casa á la moderna en la calle de Ayacucho No. 78, edificada en terreno de 17½ varas de frente por 70 de fondo con 9 piezas de material, maderas de urunday, cocina, pozo y letrina de ladrillo, 2 grandes patios, una huerta con árboles, un gran parral, 2 ventanas de reja á la calle y da de alquiler 1100$ mensuales y se venderá sin reserva alguna para dividirse una sociedad. a21 2d

Por el mismo.

De terrenos al mejor precio.

El Domingo 30 del corriente á las 12 de la mañana se rematarán á quien mas ofresca dinero de contado los terrenos siguientes:

Lote No. 1—Un terreno en la calle del Parque entre Andes y Ombú con 9 varas de frente por 32½ de fondo, alto y listo para edificar, y carga con una pared de 20 varas de largo.

Lote No. 2—Un terreno calle de los Andes, entre Parque y Tucuman con 10 varas de frente por 47 de fondo, pozo, cercos, y accion á lo largo en una pared de 12 varas.

Lote No. 3—Un terreno con 2 piezas de material edificadas en terreno de 10 varas de frente por 35 de fondo, este se venderá por órden del comprador que la compró el Domingo pasado, por haber comprado otro que le es de mas útilidad para él. Se previene que todos estos lotes se venderán sin falta por lo que ofrescan, sin retirar lote á las 12 en punto.

POR J. MILTON.

En la Boca del Riachuelo.

El Domingo 30 del corriente á las 4½ de la tarde donde estará la bandera de remate de 3 lotes terrenos compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo en la calle General Necochea conocido por camino viejo, estos terrenos no se han rematado antes de ayer por la gran creciente.

Por mas pormenores á casa del rematador en la Boca frente al muelle No. 77. a25 6d

POR THOMAS GOWLAND.

En la casa de Comercio del señor D. L. J. Isaac, calle de Maypú núm. 12. De un gran surtido de efectos de tienda y merceria.

El mártes 2 y miércoles 3 de Mayo á las 11 en punto se han de rematar con los plazos y condiciones que se estipularán, un variado surtido de efectos, el pormenor es el siguiente:

Paletoes finos y regulares, sacos, id id, aguascutums, trajes completos en cajones, pantalones para hombres, paletoes, cavours, sacos y trajes completos, paño de castor, id dos haces, id de pencho, camisas á la crimea, id pechera de hil, id de algodon, id zaraza id monte-criste, id listado, cuellos de hilo para hombre, camisetas lana para marineros, medias lana para hombre, id de colores para niños, medias de algodon para señoras, gorritas y batas punto de lana, pañuelos de id, género de vestido, vestidos de señoras, id para niños, enaguas, batas de noche para señoras, camisas para id varias clases, un gran surtido de calzones para id, cuellos y mangos bordados varias clases, tiras embutidas bordadas, pañuelos de taparse de lana, meriuo, sombreros de castor finos y regulares, id de lana negros y de colores finos y regulares, id italianos y de varias otras clases, aceites y estractos franceses surtidos, jabones de olor, cintas de lana ptegadas, cintas de terciopelo y seda, corses, miriñaques, velites y mantitas, pañuelos de mano, y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Nota—La ropa hecha y articulos de sastreria, se venderán el primer dia.

POR MANUEL BENZA Y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha No. 50

Por liquidacion del negocio.

El Lúnes 1.° de Mayo á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grende y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

10 cajas azucar de la havana blanca, 140 bolsas arroz de la india, 35 id arroz glace, 200 id del pimente comun, 55 cuñetes pimenton superior, 100 barricas azucar refinada, 100 cajas aceite de genova en latas, 100 fideos de genova, 40 bolsas mani fresco, 40 barricas yerba argentina, 100 cjs pasas de uva, 40 sestos pasas de higo, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 60 cjs almidon americano, 100 cajas coñac frances, 80 cjs almidon del pais, 70 cjs coñac ingles, 30 canastos champagne, 30 bordalesas vino burdeos, 90 barriles coñac ingles y frances, 50 cjs coñac de mendoza, 100 bultos te de perla, 80 id te negro, 500 cjs dulce de membrillo, 100 latas galletitas inglesas, 70 id chocolate español, 150 id café molido, 150 damajuanas de la mejor, 50000 corchos surtidos, 100 bolsas semilla de alfalfa fresca, 100 cjs vermouth frances y torino, 40 tercerolas anisado, 30 cjs vino oporto, 40 id jerez, 80 cjs vino de asti, 50 cjs bitters, 20 cuarterolas vino seco, y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.